



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 46-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SEIS, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández - Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
José Andrés Jirón Jirón (supl)
José Alberto León Cerdas (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Saida Sáenz López, Francisco Garro Carmona

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV.



[Firma]



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

Se procede a dar lectura a justificaciones de ausencia a la sesión ordinaria del **Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Reg. Kimberly Corrales Camacho**, por lo tanto, el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández**, en ausencia del **Regidores Propietarios** procede a ascender al **Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón y Regidor Suplente - Sr. Jose Alberto León Cerdas-**

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 08-07-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al Departamento de Presupuesto – Modificación Presupuestaria 08-2025
VI.	Atención a Comité de Cementerio de Río Jiménez y Representantes de ADE Pro-mejoras Río Jiménez
VII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Correspondencia recibida
X.	Mociones
XI	Dictamen de Comisión
XII	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

[Firma]



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 42-2025**, celebrada el día **24 de junio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 43-2025**, celebrada el día **26 de junio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 44-2025**, celebrada el día **01 de julio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN A DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2025. -----

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-01264-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-0053-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la modificación presupuestaria N°08-2025, se remite para su respectivo trámite y aprobación y dice: Se remite la Modificación N°08-2025 por un monto de ¢16.109.609,85 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.-----

Presentes para su debida explicación el Sr. Miguel Fallas – Asistente de Presupuesto y Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo. -----

Áreas	Rebaja	Aumenta
Alcaldía	2,260,000.00	2,260,000.00
Servicios Ambientales	8,304,488.00	7,615,927.96
Recursos Humanos	2,500,000.00	3,188,560.04
Servicios Técnicos	45,121.85	45,121.85
Tecnologías de información	3,000,000.00	3,000,000.00
Total	16,109,609.85	16,109,609.85



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 08-2025

C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACION GENERAL				
				1		SERVICIOS				
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
				1		SEGUROS	2,000,000.00	-	2,100,000.00	4,100,000.00
	2					MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
				4		MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMUNICACION	45,102.73	-	160,000.00	205,102.73
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
				5		RESPUESTOS Y ACCESORIOS	2,096,350.51	160,000.00	-	1,936,350.51
				5		BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				2		EQUIPO DE TRANSPORTE	2,200,000.00	1,100,000.00	-	1,100,000.00
	3					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
				5		BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				3		EQUIPO DE COMUNICACION	1,300,000.00	1,000,000.00	-	300,000.00
				5		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,961,502.41	3,000,000.00	-	1,961,502.41
				99		BIENES DURADEROS DIVERSOS				
				3		BIENES INTANGIBLES	2,524,457.54	-	3,000,000.00	5,524,457.54
2						PROGRAMA II				-
	2					RECOLECCION DE BASURA				-
				1		SERVICIOS				-
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				-
				7		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	4,488.00	4,488.00		-
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				-
				3		SERVICIOS DE INGENIERIA	-		250,000.00	250,000.00
				6		SERVICIOS GENERALES	-		7,365,927.96	7,365,927.96
				99		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	389,980.36		688,560.04	1,078,540.40
	2					MATERIALES Y SUMINISTROS				-
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				-
				1		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,584,412.90	8,000,000.00		1,584,412.90
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
				1		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	200,000.00	200,000.00		-
				3		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	252,212.00	100,000.00		152,212.00
26						DESARROLLO URBANO				-
				0		SERVICIOS				-
				1		REMNUNERACIONES				-
				1		SUELDO PARA CARGOS FIJOS	16,631,004.73	2,500,000.00		14,131,004.73
				5		SUPLENCIAS	193,704.52		2,500,000.00	2,693,704.52
3						PROGRAMA III				-
	6					OTROS PROYECTOS				-
				1		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				-

	2		MATERIALES Y SUMINISTROS					-
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y M					-
		4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE C	45,121.85	45,121.85	-		-
		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					-
		1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	-	-	45,121.85		45,121.85
				42,428,337.55	16,109,609.85	16,109,609.85		42,428,337.55

MODIFICACION INTERNA N°08-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,100,000.00	5.01.01.01.06.01	SEGUROS	2,100,000.00
5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	1,000,000.00			
5.01.01.02.04.02	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	160,000.00	5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TEL	160,000.00
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,000,000.00	5.01.03.05.99.03	BIENES INTANGIBLES	3,000,000.00
5.03.06.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS,	45,121.85	5.03.06.01.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	45,121.85
5.02.26.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,500,000.00	5.02.02.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	688,560.04
			5.02.26.00.01.05	SUPLENCIAS	2,500,000.00
5.02.02.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRON	4,488.00	5.02.02.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	250,000.00
5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000,000.00	5.02.02.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	7,365,927.96
5.02.02.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMP	200,000.00			
5.02.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRES	100,000.00			
	TOTAL	16,109,609.85		TOTAL	16,109,609.85



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 5
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

OFICIO- SAM 280-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8

Lloda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4 488,00	Debido a que ya se pagó la actualización de la firma digital.
2	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200 000,00	Debido a que este año no se realizará compra de insumos de oficina.
2	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100 000,00	Debido a que este año no se realizará compra de insumos de oficina.
1	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8 000 000,00	Debido a la baja en el consumo de combustible por la ausencia de los camiones, se calcula que con el saldo restante no se afectarán las operaciones del departamento
TOTAL				8 304 488,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	250 000,00	Se requiere realizar estudio de dimensionamiento de camión recolector 9M4750 para presentarlo a Pesos y Dimensiones.
1	80 RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	7 365 927,96	Se requiere presupuesto para continuar con la contratación de una empresa que brinde los servicios de recolección de residuos ordinarios.
				688 560,04	Para fortalecer la partida de Gestión y Apoyo, meta de Gestión del Talento Humano.
TOTAL				8 304 488,00	

Atentamente:


Firmado digitalmente por
MARIANELA ROJAS QUIRÓS (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 10:22:00 -05'00'
ENCARGADO/A Marianela Rojas Quirós
DEPARTAMENTO Servicios Ambientales y Municipales
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8-2025

Lloda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

jueves, 3 de julio de 2025



Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	Gestión del Talento Humano	5.02.26.00.01.01	Deducción para cargos fijos Desarrollo Urbano	2 500 000,00	Extinción de recursos en la partida debido a que el Sr. Steven Perez Inspector Municipal, esta con permiso sin goce
TOTAL				2 500 000,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
10	Gestión del Talento Humano	5.02.02.01.04.99	Otros servicios de Gestión de apoyo	688 560,04	Para dar continuidad a la contratación del Asistente de Servicios Ambientales y Municipales por modalidad de servicios de gestión y apoyo (modificación unilateral del 16 agosto al 28 setiembre)
2	Gestión del Talento Humano	5.02.26.00.01.05	Suplencia Desarrollo Urbano	2 500 000,00	Para dar continuidad a la suplencia del Sr. Steven Perez Inspector Municipal debido a que esta con un permiso sin goce
TOTAL				3 188 560,04	

Atentamente:


Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 08:41:44 -05'00'
ENCARGADO/A ANGELA ESPINOZA LOPEZ
DEPARTAMENTO GESTION DEL TALENTO HUMANO
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Guácimo 30 de junio del 2025
AMA-1244-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 008-2025

Llida, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
7	Alcalde	5.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	1,150,000.00	Con el fin de dar contenido a la partida de seguros se realiza el relevo, sumado a esto los vehículos de la administración son relativamente nuevos y en esta momento no necesitan ninguna reparación menor ya que se encuentran en buenas condiciones para su uso y labor en dichas.
8	Alcalde	5.01.01.05.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00	Con el fin de dar contenido a la partida de seguros se realiza el relevo, sumado a esto en este momento no se requiere la compra de teléfonos en la administración ya que se cuenta con el equipo necesario, si alguna requiere a fallar se cuenta con presupuesto en la partida de mantenimiento para su debida reparación.
7	Alcalde	5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	160,000.00	Con el fin de dar contenido a la partida de materiales y productos aléctricos para la compra de un minifurto y una UPS, cabe resaltar que esta partida viene reflejada en el presupuesto anterior lo 1-2025.
TOTAL				2,260,000.00	

Atentamente;

BEATRIZ MORA VALVERDE
(FIRMA)
Firmado digitalmente por BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.07.02 14:42:06 -05'00'

DEPARTAMENTO ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	Alcalde	5.01.01.01.06.01	Seguros	7,100,000.00	Con el fin de realizar el pago de las pólizas (seguros) del 2025 a los vehículos de la administración SAM 6831, SAM 8727 y SAM 8330 ya que por error involuntario no se incluyó dicho monto en el presupuesto ordinario 2025, siendo de gran importancia y urgencia para que los vehículos se encuentren al día para su circulación.
6	Alcalde	5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	160,000.00	La Gerencia Municipal y la señora Alcaldesa realizan reuniones periódicas, tanto presenciales como virtuales, utilizando la plataforma Microsoft Teams Premium, la cual permite grabar sesiones, generar transcripciones automáticas y subtítulos en tiempo real. Sin embargo, se ha identificado que la calidad del audio captado en la sala de reuniones es deficiente por las razones de espacio con las que cuentan, lo que afecta la claridad de las grabaciones y la producción de los transcripciones, lo por ello la importancia de incorporar al municipio multimedia y adquirir la compra de una UCC para la sala de reuniones con el fin de contar con mejor calidad de audio y no tener que recurrir a grabaciones y no tener que recurrir a grabaciones.
TOTAL				2,260,000.00	



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

TI-GUACIMO-045-2024 SOLICITUD MODIFICACION AUMENTO PRESUPUESTO COMPRA LICENCIA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN NUEVO SERVIDOR MUNICIPAL

Guácimo, martes 01 de julio de 2025.

Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
50	8	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	\$ 3,000,000.00
TOTAL				\$ 3,000,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Modificación de la Meta "8": Contar con mejoras en el equipo y programas municipales cuando se necesiten. Se propone realizar una rebaja a la meta mencionada, la cual fue originalmente establecida para atender imprevistos relacionados con la mejora de equipos y programas municipales. En esta ocasión, se requiere ajustar dicha meta con el fin de asignar contenido presupuestario para la adquisición de una licencia de Windows Server 2025, así como para cubrir los costos asociados a su instalación, configuración y migración de datos. Esta para poner en producción el nuevo servidor municipal.

Cordialmente,

JOSE ANDRES JIMENEZ SALGUERO
(FIRMA)

Ing. José Andrés Jiménez Salguero
Tecnólogo de Información

Firmado digitalmente por JOSE ANDRES JIMENEZ SALGUERO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.01 11:27:43 -05'00'

AUMENTA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
50	1	5.01.03.05.99.03	BIENES INTANGIBLES	\$ 3,000,000.00
TOTAL				\$ 3,000,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar de la Meta N.º 1 – Código Presupuestario: Bienes Intangibles. Se aprueba un aumento en la Meta N.º 1, correspondiente al código presupuestario de Bienes Intangibles, con el objetivo de financiar la adquisición de la licencia de Windows Server 2025, así como los servicios de instalación, configuración del Directorio Activo (AD) y la migración de la actual infraestructura virtual que soporta el sistema SIGEAF, hacia el nuevo servidor municipal que se pondrá en producción. Cabe señalar que esta meta fue originalmente destinada a la adquisición de licencias de informática, y que el monto asignado ya fue utilizado para ese fin. Por tanto, el saldo restante, junto con el incremento aprobado mediante esta modificación, será destinado a cubrir los costos del nuevo requerimiento tecnológico.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

OFICIO: DCAT-020-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	5.05.06.01.02.03.04	Materiales y productos Electronicos, Telefonicos y de Computo	45,121.85	La Meta ya se cumplio y se requiere modificar el sobrante, debido a una necesidad imprevista.
TOTAL				45,121.85	

Atentamente:
JUAN CARLOS GONZALEZ CALDERON (FIRMA)
ENCARGADO/A DEPARTAMENTO
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS GONZALEZ CALDERON (FIRMA)
SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
7	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	5.05.06.01.02.99.01	Utiles y materiales de Oficina y Computo	45,121.85	Se requiere la compra de sello de visado articulo 33 y de recibido, debido a que el actual sello se daño y no tenemos sello de recibido
TOTAL				45,121.85	

Conocido el oficio SFDP-053-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la modificación presupuestaria, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Mediana, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y José Alberto León Cerdas, Voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández y, por mayoría calificada, en firme, definitivamente aprobado, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Conocido el oficio SFDP-0053-2025, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N° 08-2025, por un monto de ¢16.109.609,85, para el ejercicio económico 2025. -----
Se dispensa de todo tramite de comisión. -----
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para justificar por qué no vote y es que amparado en el artículo 98 dice que la administración debe enviar las modificaciones presupuestarias al menos con 8 días de anticipación para que sean atendidas y si hubiese que hacer alguna corrección se hace, entonces como no se cumplió ese plazo no puedo dar fe de lo que se está revisando en el en el presupuesto. -----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-01281-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-0056-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la liquidación de compromiso y ajuste a la liquidación presupuestaria 2024.-----

De acuerdo con lo indicado en las Normas técnicas de presupuesto y el Código Municipal se debe realizar la liquidación de compromisos al 30 de junio por lo que se envía para su aprobación y presentación a la Contraloría General de la República, quedando un saldo de ¢789,929,183.99 de compromisos no ejecutados.-----

Por lo que el superávit total de la Liquidación presupuestaria 2024, con los ajustes realizados de Liquidación de compromisos queda de la siguiente manera:-----

FORMULARIO N° 1	
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS	
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT	
DE COMPROMISOS Y TOTAL	
Resumen General	
Compromisos al 31-12-2024	2,680,925,409.61
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2025	1,890,996,225.62
Igual:	789,929,183.99
	=====
Superávit de compromisos	789,929,183.99
Total de Superávit libre	20,908,660.42
Superávit libre	19,300,837.91
Superávit libre (Impuesto al Banano)	1,607,822.51
Total de Superávit Especifico	769,020,523.57
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	318,746,437.07
CORBANA	450,274,086.50
	-
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2024	2,190,121,382.39
Más:	
Superávit de compromisos	789,929,183.99
Igual:	2,980,050,566.38
	=====
Superávit Total	
SUPERÁVIT LIBRE/DEFICIT	663,597,591.90

El superávit libre total asciende a ¢20,908,660.42, compuesto por ¢19,300,837.91 correspondientes al superávit libre y ¢1,607,822.51 provenientes del superávit libre del impuesto al banano. Del monto de superávit libre, ¢741,298.88 provienen de multas y ¢18,559,539.03 corresponden a órdenes de compra que no se lograron liquidar al cierre del periodo. En cuanto al superávit del impuesto al banano,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

¢50,827.50 se originan en multas y ¢1,556,995.01 corresponden a órdenes de compra pendiente de liquidación. -----

El monto correspondiente a superávit específico por ¢769,020,523.57 se desglosa en los siguientes financiamientos: -----

Total de Superávit Específico	769,020,523.57
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	318,746,437.07
CORBANA	450,274,086.50

En la Ley 8114 el total incluye un monto de ¢9,026,046.74 por concepto de multas, ¢282.119.290.11 por órdenes de compra que no se terminaron de liquidar y un monto de ¢27,601,100.22 por órdenes de compra que no se ejecutaron.-----

Por parte del saldo de CORBANA corresponde a 3 órdenes de compra que no se terminaron de ejecutar. -----

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI	3% del IBI Ley 7509 y 7729	Art 30	¢2,285,221.23		¢2,285,221.23
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% del IBI	10% del IBI Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	¢11,426,106.16		¢11,426,106.16
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI	1% del IBI Ley N° 7729	Art 13	¢1,142,610.62		¢1,142,610.62
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y aplanamiento	Ley 6909, reformada Ley 7097-85	Art 30	¢843,299.76	¢2,512,513.67	¢3,355,813.43
Plan de lotificación				¢10,343,317.58	¢10,343,317.58
Consejo de Seguridad Vial. art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217		¢141,920.47	¢141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	¢49,704,691.54	¢7,904,541.79	¢57,609,233.33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBO	Ley 7788	Art 19	¢273,625.39		¢273,625.39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	¢928,210.38		¢928,210.38
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788	Art 48	¢1,148,402.56	¢5,461,327.71	¢6,609,730.27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114- reformada Ley 9329	Ley 8114- reformada Ley 9329	Art 3	¢768,792,500.28	¢267,120,498.93	¢1,035,912,999.21
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8612		¢5,484,204.00	¢2,714,695.51	¢8,198,899.51
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	Art 83	¢9,067,845.97	¢4,823,364.91	¢13,891,210.88
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	¢10,639,498.13	¢0.00	¢10,639,498.13
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83		¢106,990.15	¢106,990.15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	¢94,376,566.42	¢91,845,896.94	¢186,222,463.36
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	¢69,391,806.52	¢5,729,539.19	¢75,121,345.71
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		¢29,831,797.04	¢29,831,797.04
Saldo transferencias Anexos transferencias	Decreto N°34554-H	Todo el decreto		¢12,787,970.00	¢12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15		¢131,000.00	¢131,000.00
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	¢16,940,501.34		¢16,940,501.34
Notas de crédito sin registrar 2024	Ley 7455	Art 43 y 44	¢16,335,715.14		¢16,335,715.14
Fondo Japdeva	Decreto n°29390-I OPIF-S	Art 1		¢2,838,403.99	¢2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE I UNICIPAUIDAD	P4JA-0145-2020-2020		¢107,075,421.84	¢107,075,421.84
Iluminidad peatonal	5% del IBI Ley 9976		¢5,803,930.42	¢27,634,867.77	¢33,438,818.39
CNE	Ley 8488	Art 46	¢18,217,064.30	¢16,152,946.07	¢34,370,010.37
INDER	Convenio INDER I UNICIPAUIDAD			¢188,095,669.19	¢188,095,669.19
Corbana	Convenio CORBANA I UNICIPAUIDAD		¢450,281,030.46		¢450,281,030.46
Fondo alquileres locales	Garantías			¢97,240.90	¢97,240.90
TOTAL			¢1,533,103,030.83	¢783,349,943.65	¢2,316,452,974.48



Pág. 10
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Guácimo, lunes 07 de julio del 2025 OFICIO SFDP-056-2025

FORMULARIO N° 2					
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO					
LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
RESUMEN GENERAL					
Partida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes	
Remuneraciones	46,952,552.76	46,952,552.76			
Servicios	130,885,650.93	101,491,871.93	-	29,393,779.00	
Materiales y suministros	137,771,604.37	136,067,891.23	-	1,703,713.14	
Bienes duraderos	2,365,215,801.55	1,606,483,909.70	-	758,831,691.85	
	2,660,925,409.61	1,890,996,225.62	-	769,929,183.99	

FORMULARIO N° 3					
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO					
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024					
PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo/Orden de compra	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados al 30-06-2025	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
370	5.01.02.01.04.04	3,495,039.34	3,495,039.34		
375	5.01.01.02.99.04	1,498,600.00	1,498,600.00		
376	5.01.02.02.99.04	74,850.00	74,850.00		
378	5.01.01.01.04.04	3,990,000.00	3,990,000.00		59,850.00
379	5.01.03.05.01.05	82,806.00	82,806.00		
379	5.01.03.05.01.03	241,948.96	226,222.29		15,726.68
470	5.01.01.01.01.01	1,440,000.00	1,440,000.00		
473	5.01.01.01.08.08	24,465,250.00	17,222,875.00		6,965,375.00
490	5.01.03.05.01.05	3,080,000.00	3,080,000.00		
495	5.01.03.05.01.05	3,320,000.00	3,320,000.00		
498	5.01.03.05.01.05	1,074,000.00	1,074,000.00		
499	5.01.03.05.01.05	963,000.00	963,000.00		
499	5.01.03.05.01.05	138,000.00	138,000.00		
499	5.01.03.05.01.05	4,720,000.00	4,720,000.00		
499	5.01.03.05.01.05	800,000.00	800,000.00		
502	5.01.03.05.01.05	5816,728.17	8,895,725.17		
520	5.01.01.01.01.03	94,880.00	94,880.00		
520	5.01.01.01.03.03	160,334.48	160,334.48		
520	5.01.01.02.01.01	85,260.00	85,260.00		
567	5.01.02.06.01.99	76,1280.00	76,1280.00		
TOTAL		60,307,888.95	53,064,137.27		7,040,951.68

Guácimo, lunes 07 de julio del 2025 OFICIO SFDP-056-2025

PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo/Orden de	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados 30-06-25	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
258	5.02.05.02.01.99	737,900.00	737,900.00		
332	5.02.02.01.08.05	79,184.00	79,184.00		
	5.02.02.05.01.02	2,540,200.00	3,540,200.00		
	5.02.02.02.04.02	878,670.00	878,670.00		
333	5.02.02.01.08.05	137,800.00	137,800.00		144,480.00
	5.02.02.02.04.02	3,80,000.00	34,100.00		39,900.00
	5.02.02.02.99.04	215,000.00	215,000.00		
	5.02.02.02.99.04	1,649,350.00	1,649,350.00		
	5.02.03.02.99.04	2,454,450.00	2,476,368.00		19,081.00
	5.02.04.02.99.04	107,500.00	107,500.00		
335	5.02.05.02.99.04	107,500.00	107,500.00		
	5.02.10.02.99.04	74,900.00	74,900.00		
	5.02.16.02.99.04	107,500.00	107,500.00		
	5.02.17.02.99.04	107,500.00	107,500.00		
	5.02.26.02.99.04	338,450.00	338,450.00		
351	5.02.09.01.02.02	12,400,000.00	12,400,000.00		
366	5.02.09.01.05.01	1,940,000.00	1,940,000.00		
395	5.02.05.02.99.05	4,470,000.00	4,470,000.00		
396	5.02.16.02.99.05	4,041,338.00	4,041,338.00		
	5.02.26.02.99.05	2,309,336.00	2,309,336.00		
430	5.02.26.05.01.02	3,123,750.00	3,123,750.00		
439	5.02.10.01.07.01	2,296,500.00	2,296,500.00		
444	5.02.04.06.02.99	1,285,530.00	1,285,530.00		
446	5.02.05.05.02.99	34,336,971.00	34,336,971.00		
476	5.02.05.05.01.01	1,300,000.00	1,300,000.00		
486	5.02.20.05.01.06	3,686,564.14	3,686,564.14		
	5.02.31.02.99.04	396,331.85	396,331.85		
490	5.02.26.05.01.06	1,274,000.00	1,274,000.00		
498	5.02.02.05.01.05	400,000.00	400,000.00		
499	5.02.17.05.02.01	28,094,400.00	28,094,400.00		
506	5.02.02.02.04.02	550,000.00	550,000.00		
	5.02.02.01.08.05	105,000.00	105,000.00		
520	5.02.05.05.01.07	9,295,560.00	9,295,560.00		
	5.02.05.02.99.99	13,343,340.00	13,350,384.40		92,954.40
526	5.02.05.05.01.07	5,798,700.00	5,798,700.00		
	5.02.05.02.99.99	11,597,400.00	11,597,400.00		
527	5.02.02.01.04.06	45,967,500.00	34,783,830.00		11,183,670.00
	5.02.10.02.04.02	1,091,684.60	902,690.52		188,994.08
434	5.02.10.05.01.07	1,173,996.00	902,372.00		177,624.00
	5.02.20.02.01.99	146,498.01	93,999.06		52,498.95
530	5.02.02.02.01.01	816,330.00	816,330.00		
531	5.02.16.02.01.01	129,106.00	129,106.00		
532	5.02.26.02.01.01	72,893.00	72,893.00		
		202,893,890.60	191,995,684.97		11,898,205.63



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

PROGRAMA N°3					
Documento de Respaldo/Orden de	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2024	Compromisos pagados 30-06-25	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
335	6.03.06.01.02.39.04	298,650.00	298,650.00		
444	6.03.06.51.05.02.39	11,022,304.80	10,642,643.20		379,761.60
491	6.03.06.01.05.01.05	699,000.00	699,000.00		
523	6.03.02.01.01.01.02	42,122.60	42,122.60		
	6.03.02.01.01.03.03	63,787.68	63,787.68		
	6.03.06.27.02.04.02	868,282.01	652,706.95		165,575.06
434	6.03.06.27.02.39.99	9,296,669.38	8,332,402.93		964,266.45
460	6.03.06.66.02.03.02	2,208,700.00	2,208,700.00		
	6.03.01.21.02.01.04	39,400.00	39,400.00		
	6.03.01.21.02.01.99	39,400.00	39,400.00		
	6.03.01.21.02.03.01	398,145.00	398,145.00		
461	6.03.01.21.02.03.02	324,796.17	324,796.17		
	6.03.01.21.02.03.03	16,136.00	16,136.00		
	6.03.01.21.02.04.01	20,635.00	20,635.00		
	6.03.01.21.02.03.99	2,900.00	2,900.00		
462	6.03.05.03.02.01.99	30,600.00	30,600.00		
	6.03.06.03.02.03.06	3,737,460.00	3,737,460.00		
	6.03.06.59.02.03.01	204,495.00	204,495.00		
463	6.03.06.59.02.03.02	1,166,520.00	1,166,520.00		
	6.03.06.59.02.03.03	21,846.24	21,846.24		
	6.03.06.59.02.04.01	2,300.00	2,300.00		
464	6.03.01.24.02.03.04	391,825.00	391,825.00		
465	6.03.06.60.02.03.02	1,764,770.00	1,764,770.00		
466	6.03.06.60.02.03.04	6,160,000.00	6,160,000.00		
467	6.03.01.19.02.01.99	2,825.00	2,825.00		
	6.03.01.19.02.03.01	1,001,682.66	1,001,682.66		
	6.03.01.19.02.03.02	229,485.68	229,485.68		
	6.03.01.19.02.03.03	4,800.00	4,800.00		
	6.03.01.19.02.03.04	655,080.00	655,080.00		
	6.03.01.19.02.04.01	950.00	950.00		
	6.03.01.29.02.01.04	71,800.00	71,800.00		
	6.03.01.29.02.01.99	114,000.00	114,000.00		
468	6.03.01.29.02.03.01	843,330.25	843,330.25		
	6.03.01.29.02.03.02	1,658,025.76	1,658,025.76		
	6.03.01.29.02.03.03	98,625.00	98,625.00		
	6.03.01.29.02.03.04	473,195.00	473,195.00		
	6.03.01.29.02.03.99	683,480.00	683,480.00		
	6.03.01.29.02.03.99	269,710.00	269,710.00		
469	6.03.06.02.01.01.02	450,000.00			450,000.00
487	6.03.06.60.05.02.39	6,944,000.00	6,944,000.00		
	6.03.06.63.02.39.99	8,198,492.00	8,198,492.00		
524	6.03.06.67.02.39.99	4,085,510.00	4,085,510.00		
	6.03.06.80.02.39.99	3,890,000.00	3,890,000.00		
389	6.03.02.01.05.01.99	1,200,000.00	1,200,000.00		
406	6.03.02.01.01.03.01	4,000,000.00	4,000,000.00		
408	6.03.02.01.05.01.01	234,741,37.28	222,404,582.40		2,336,954.88
	6.03.02.01.01.08.04	678,000.00	678,000.00		
409	6.03.02.01.02.01.01	443,974.68	443,974.68		
	6.03.02.01.02.04.02	488,043.24	488,043.24		
	6.03.02.01.02.01.99	16,888.40	16,888.40		
410	6.03.02.01.01.08.05	1,778,753.00	1,778,753.00		
	6.03.02.01.02.01.01	2,626,543.24	2,626,543.24		
	6.03.02.01.02.04.02	2,800,806.00	2,800,806.00		
	6.03.02.01.02.01.99	468,290.00	468,290.00		
431	6.03.02.01.05.01.02	26,923,836.00	26,923,836.00		169,904.00
	6.03.02.01.01.08.05	912,000.00	912,000.00		
435	6.03.02.01.02.01.01	1,319,622.00	1,319,622.00		
	6.03.02.01.02.04.02	607,484.00	607,484.00		
438	6.03.02.01.01.08.04	2,760,000.00	2,760,000.00		
	6.03.02.01.02.04.02	6,313,683.42	6,313,683.42		
	6.03.02.01.02.01.99	8,000.00	8,000.00		
	6.03.02.01.02.01.01	17,000.00	17,000.00		
469	6.03.02.01.01.08.05	342,000.00	342,000.00		
	6.03.02.01.01.08.04	370,000.00	370,000.00		
471	6.03.02.01.01.03.01	875,205.60	875,205.60		
476	6.03.02.01.01.08.04	4,353,000.00	4,222,410.00		130,590.00
	6.03.02.01.02.04.02	6,718,000.00	6,644,460.00		173,540.00
483	6.03.02.01.02.04.02	1,716,000.00	1,716,000.00		
	6.03.02.01.01.08.05	1,050,000.00	1,050,000.00		
493	6.03.02.01.05.01.06	2,148,000.00	2,148,000.00		
504	6.03.02.03.02.03.02	3,056,200.00	3,056,200.00		
510	6.03.02.52.05.02.02	177,122,168.74	173,173,726.36		3,948,442.38
522	6.03.02.03.02.03.02	11,811,800.00	11,811,800.00		
318	6.03.02.01.01.04.03	6,609,750.00			6,609,750.00
381	6.03.02.01.01.04.03	1,763,476.00			1,763,476.00
448	6.03.02.01.01.04.03	3,086,832.00			3,086,832.00
601	6.03.02.01.01.04.03	2,499,796.00			2,499,796.00
606	6.03.02.01.01.04.03	1,593,368.00			1,593,368.00
266	6.03.02.20.05.02.02	164,400,008.62	164,400,008.62		
304	6.03.02.20.05.02.02	4,731,643.77	4,731,643.77		
364	6.03.02.30.05.02.02	26,676,100.43	16,493,496.66		10,182,603.77
	6.03.02.50.05.02.02	346,764,619.83	291,691,059.36		55,073,560.47
401	6.03.02.51.06.02.02	16,893,949.96	16,629,465.16		264,484.80
	6.03.02.33.05.02.02	212,346,602.18	162,287,234.11		50,059,368.07
	6.03.02.46.05.02.02	2,000,380,214.32	30,597,358.79		1,969,782,855.53
488	6.03.02.47.06.02.02	132,062,427.46	1,056,367.64		130,997,059.82
	6.03.02.48.06.02.02	416,495,495.04	210,077,824.66		206,417,670.38
607	6.03.02.44.06.02.02	209,627,946.47	30,122,132.07		179,505,814.40
	6.03.02.49.06.02.02	66,194,763.93	26,913,419.63		39,281,344.30
612	6.03.02.82.06.02.02	12,859,746.45			12,859,746.45
628	6.03.02.01.01.03.07	1,074,128.33			1,074,128.33
633	6.03.02.03.02.01.01	3,097,912.00			3,097,912.00
		2,399,971,677.30	1,596,981,860.62		770,990,026.68



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Pág. 13

6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.01.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	€	73.769.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	€	17.325.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	14	5.03.02.01.04.09	OTROS SERVICIOS DE SECT. EN YAPDYO	€	28.276.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	4	5.03.02.01.01.06.01	EQUIPOS	€	206.533.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	6	5.03.02.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	€	2.700.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	6	5.03.02.01.01.08.04	D Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO D	€	63.600.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	6	5.03.02.01.01.08.05	INVENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRAA	€	87.633.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	6	5.03.02.01.01.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	€	27.258.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	7	5.03.02.01.01.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€	12.065.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	7	5.03.02.01.02.01.89	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	€	303.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	8	5.03.02.01.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€	22.739.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	8	5.03.02.01.02.03.02	GRANES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALT	€	84.236.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	8	5.03.02.01.02.03.03	MAQUINA Y SUS SEÑALOS	€	16.226.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	8	5.03.02.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	€	63.301.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.03.01.02.89.08	LES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGUR	€	50.257.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	18	5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	€	3.679.336.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	9	5.03.02.01.05.01.02	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	€	143.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	9	5.03.02.01.05.01.89	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	€	64.000.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.02.01.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	€	39.001.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.02.01.04.03	OTROS SERVICIOS DE SECT. EN YAPDYO	€	73.660.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.02.01.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	€	401.002.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.02.02.02.00	GRANES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALT	€	176.160.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	1	5.03.02.04.02.03.02	GRANES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALT	€	129.343.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	10	5.03.02.20.05.03.00	VIAS DE COMUNICACION Y TELEFONIA	€	1.847.343.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	22	5.03.02.93.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	€	828.952.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	22	5.03.02.93.01.01.89	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	€	109.80
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	22	5.03.02.93.02.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	€	40.739.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	6	5.03.06.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	€	2.200.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	14	5.03.06.10.01.04.89	OTROS SERVICIOS DE SECT. EN YAPDYO	€	12.026.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	24	5.03.06.84.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€	2.142.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	24	5.03.06.84.02.03.02	GRANES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALT	€	21.762.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	20	5.03.06.81.02.99.89	Otros usos, materiales y suministros	€	10.863.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	34	5.03.06.83.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€	9.028.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	24	5.03.06.83.02.03.01	Materiales y productos metalicos	€	10.379.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	34	5.03.06.83.02.03.02	Materiales y productos metalicos y asfaltos	€	12.999.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	34	5.03.06.83.02.03.03	Materiales y productos de uso en la constr	€	3.026.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	34	5.03.06.83.02.99.89	Otros usos, materiales y suministros	€	312.000.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	25	5.03.06.84.02.99.89	Otros usos, materiales y suministros	€	23.000.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	36	5.03.06.86.02.03.01	Materiales y productos metalicos	€	34.783.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	36	5.03.06.86.02.03.02	Materiales y productos metalicos y asfaltos	€	16.282.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	37	5.03.06.87.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€	319.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	37	5.03.06.87.02.03.01	Materiales y productos metalicos	€	23.860.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	37	5.03.06.87.02.03.02	Materiales y productos metalicos y asfaltos	€	762.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	37	5.03.06.87.02.04.01	Herramientas e instrumentos	€	237.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	41	5.03.06.88.02.03.01	Materiales y productos metalicos	€	14.421.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	41	5.03.06.88.02.03.02	Materiales y productos metalicos y asfaltos	€	1.650.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	41	5.03.06.88.02.03.03	Materiales y productos de plasticos	€	204.00
6	Retenciones de Renta	08/01/2025	41	5.03.06.88.02.04.01	Herramientas e instrumentos	€	60.00
12	Familias	14/01/2025	2	5.03.09.00.00.03.01	DICIONOTECNIA MES	€	16.007.01
12	Familias	14/01/2025	2	5.03.09.00.03.04.04	SALARIO ESCOLAR	€	269.243.83
12	Familias	14/01/2025	2	5.03.02.06.03.01.01	PRESTACIONES LEGALES	€	37.391.43
12	Familias	14/01/2025	2	5.03.17.00.03.03	DICIONOTECNIA MES	€	37.330.01
12	Familias	14/01/2025	2	5.03.17.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	40.747.04
12	Familias	14/01/2025	2	5.03.01.06.03.01.01	PRESTACIONES LEGALES	€	14.302.01
14	Familias	14/01/2025	3	5.03.02.01.05.03.01	DICIONOTECNIA MES	€	223.407.61
14	Familias	14/01/2025	3	5.03.02.01.05.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	202.774.33
14	Familias	14/01/2025	3	5.03.02.01.05.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	21.358.69
14	Familias	14/01/2025	3	5.03.02.01.05.03.04	PRESTACIONES LEGALES	€	10.741.17
828	Deducciones de Familias	16/12/2024	3	5.03.06.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	97.651.00
828	Deducciones de Familias	16/12/2024	3	5.03.02.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	136.539.00
843	Deducciones de Familias	45645	1	5.01.01.00.00.00.00	DIETAS	€	353.580.00
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	2.971.048.81
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.04.02	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	160.633.63
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	288.779.18
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.02.02	REAR DE FUNCIONES	€	2.232.00
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	€	61.049.96
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.03.02	RECCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFE	€	4.329.03
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	320.897.41
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	168.213.31
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	104.670.84
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	2	5.03.26.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	52.029.42
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	194.822.33
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.01.02	JORNALES	€	50.276.08
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	€	65.193.76
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	€	396.247.69
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.02.02	REAR DE FUNCIONES	€	10.042.24
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	€	229.048.13
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.03.03.02	RECCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFE	€	93.976.76
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.03.03.89	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€	24.821.86
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	2.376.793.03
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.04.04.01	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	128.626.95
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.00.03.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	13.944.224.25
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.02.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	771.821.33
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	3	5.03.02.01.05.05.01	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	385.910.73
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	3.696.446.43
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	€	93.999.08
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	€	3.392.31.00
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.03.02	RECCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFE	€	283.237.04
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.03.89	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€	2.005.42
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	1.741.228.18
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	963.796.14
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.01.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	487.857.33
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	76.229.32
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	€	72.560.28
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.03.02	RECCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFE	€	106.037.66
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	236.240.36
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	16.010.00
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	173.310.82
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	96.077.96
858	Audición de Familias (CC)	13/01/2025	1	5.01.02.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	44.038.96

Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Handwritten signature



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 14
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	80,304.78
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	24,097.94
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRIN	€	80,508.40
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	4,892.34
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	53,033.04
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	29,354.09
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.01.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	14,677.05
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	616,664.26
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.01.05	SUPLENCIAS	€	50,976.06
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	16,323.20
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	1,003,084.36
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	54,269.04
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	588,286.29
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	325,610.73
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.02.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	162,800.04
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	42,218.93
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	9,703.38
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	47,612.56
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.04.05	Contribucion patronal bco popular	€	2,573.64
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	27,898.38
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	15,441.00
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.04.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	7,720.96
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	11,424.84
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	€	15,654.01
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	5,275.24
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	54,824.32
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	2,963.47
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	32,124.08
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	17,760.84
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	8,890.43
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	106,936.10
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	17,928.84
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.03.02	RICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFE	€	25,540.90
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€	6,990.72
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	107,068.16
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	5,787.48
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	62,736.16
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	34,724.82
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.10.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	17,262.38
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	38,054.92
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.01.05	SUPLENCIAS	€	8,604.70
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	12,460.03
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	31,259.70
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	2,770.80
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	20,035.41
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	16,624.77
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.16.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	8,312.37
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	50,714.35
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	11,664.06
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	65,010.93
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	4,585.23
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	49,812.36
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	27,571.42
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.17.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	13,785.72
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.26.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	17,345.17
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€	496,639.35
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.03.01	RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	€	66,881.04
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.03.02	RICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFE	€	58,598.39
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€	9,833.14
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	564,929.48
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	30,536.73
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	331,018.15
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	183,220.37
859	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.06.01.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	91,610.17
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.01.02	JORNALES	€	190,416.81
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	175,286.87
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	9,480.39
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	102,767.27
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	56,882.22
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	2	5.02.05.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	28,441.10
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.01.02	JORNALES	€	87,983.69
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	€	12,835.05
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.04.01	AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARR	€	95,722.96
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.04.05	PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARR	€	5,174.22
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARR	€	58,088.91
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.05.02	AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	€	31,045.29
860	Ducción de Planillas CC	15/01/2025	3	5.03.02.01.00.05.03	PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	€	15,522.65
863	De ducciones de Planillas	45646	1	5.03.02.01.00.05.03	SALARIO ESCOLAR	€	147,451.30
863	De ducciones de Planillas	45650	1	5.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	19,833.28
863	De ducciones de Planillas	45651	1	5.02.04.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	5,345.00
863	De ducciones de Planillas	45648	1	5.02.05.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	80,176.22
863	De ducciones de Planillas	45662	1	5.02.10.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	€	36,941.23
864	De ducciones de Planillas	45653	1	5.03.02.01.00.05.04	SALARIO ESCOLAR	€	357,831.93
TOTAL						€	46,952,862.76



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

FORMULARIO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2024	2,680,925,409.61
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2025	1,890,996,225.62
Igual:	789,929,183.99
Superávit de compromisos	789,929,183.99
Total de Superávit libre	20,908,660.42
Superávit libre	19,300,837.91
Superávit libre (Impuesto al Banano)	1,607,822.51
Total de Superávit Específico	769,020,523.57
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias L	318,746,437.07
CORBANA	450,274,086.50
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2024	2,190,121,382.39
Más:	
Superávit de compromisos	789,929,183.99
Igual:	2,980,050,566.38
Superávit Total	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	663,597,591.90

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, L4	3% IBI Ley 7509 y 7729	Art 30	€2,285,221.23		€2,285,221.23
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	€11,426,106.16		€11,426,106.16
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	€1,142,610.62		€1,142,610.62
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y ca	Ley 4909, reformada Ley 7097-85	Art 30	€843,299.76	€2,512,513.67	€3,355,813.43
Plan de lotificación				€10,343,317.58	€10,343,317.58
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217		€141,920.47	€141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	€49,704,691.54	€7,904,541.79	€57,609,233.33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	€273,625.39		€273,625.39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	€928,210.38		€928,210.38
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie	Ley 7788	Art 43	€1,168,602.56	€5,461,327.71	€6,629,930.27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	€768,792,300.28	€267,120,498.93	€1,035,912,999.21
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8612		€5,484,204.00	€2,714,695.51	€8,198,899.51
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	Art 83	€9,067,845.97	€4,623,364.91	€13,691,210.88
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	€10,639,498.13	€0.00	€10,639,498.13
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83		€106,990.15	€106,990.15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	€94,376,566.42	€91,845,896.94	€186,222,463.36
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	€49,391,806.52	€5,729,539.19	€55,121,345.71
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		€29,831,797.04	€29,831,797.04
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto n°34554-H	Todo el decreto		€12,787,970.00	€12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15		€131,000.00	€131,000.00
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	€16,940,501.34		€16,940,501.34
Notas de crédito sin registrar 2024	Ley 7455	Art 43 y 44	€16,335,715.14		€16,335,715.14
Fondo Japdeva	Decreto n°293904-I/OFTS	Art 1		€2,838,403.99	€2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE I MUNICIPALIDAD	P-UA-0145-2020-2020		€107,075,421.84	€107,075,421.84
Iluminidad peatonal	5% IBI, Ley 9976		€5,803,930.62	€27,634,887.77	€33,438,818.39
CNE	Ley 8488	Art 46	€18,217,064.30	€16,152,946.07	€34,370,010.37
INDER	Convenio INDER I MUNICIPALIDAD			€188,095,669.19	€188,095,669.19
Corbana	Convenio CORBANA I MUNICIPALIDAD		€450,281,030.48		€450,281,030.48
Fondo alquileres locales	Garantías			€97,240.90	€97,240.90
TOTAL			€1,533,103,030.83	€783,349,943.65	€2,316,452,974.48

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€448,482,739.66	€195,814,014.33	€663,597,591.90



Conocido el oficio SFDP-056-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la liquidación y ajuste a la liquidación, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Mediana, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y José Alberto León Cerdas, Voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández y, por mayoría calificada, en firme, definitivamente aprobado, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio SFDP-0056-2025, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar la liquidación de compromiso y ajuste a la liquidación presupuestaria 2024., de la siguiente manera:-----

FORMULARIO N° 1
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General	
Compromisos al 31-12-2024	2,680,925,409.61
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2025	1,890,996,225.62
Igual:	789,929,183.99
Superavit de compromisos	789,929,183.99
Total de Superavit Libre	20,908,660.42
Superavit libre	19,300,837.91
Superavit libre (Impuesto al Banano)	1,607,822.51
Total de Superavit Especifico	769,020,523.57
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias L.	318,746,437.07
CORBANA	450,274,086.50
SUPERAVIT TOTAL	
Superavit al 31-12-2024	2,190,121,382.39
Más:	
Superavit de compromisos	789,929,183.99
Igual:	2,980,050,566.38
Superavit Total	
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT	663,597,591.90



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



no

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Montro Período	Montro superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ld	3% IBI Ley 7509 y 7729	Art 30	€2,285,221.23		€2,285,221.23
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	10% IBI Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	€11,426,106.16		€11,426,106.16
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	€1,142,610.62		€1,142,610.62
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y ca	Ley 6909, reformada Ley 7097-85	Art 30	€843,299.76	€2,512,513.67	€3,355,813.43
Plan de lotificación				€10,343,317.58	€10,343,317.58
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217		€141,920.47	€141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	€49,704,691.54	€7,904,541.79	€57,609,233.33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	€273,625.39		€273,625.39
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	€928,210.38		€928,210.38
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie	Ley 7788	Art 43	€1,168,602.56	€5,461,327.71	€6,629,930.27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	€768,792,500.28	€267,120,498.93	€1,035,912,999.21
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8612		€5,484,204.00	€2,714,695.51	€8,198,899.51
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	Art 83	€9,067,845.97	€4,823,364.91	€13,891,210.88
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	€10,639,498.13	€0.00	€10,639,498.13
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83		€106,990.15	€106,990.15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	€94,376,566.42	€91,845,896.94	€186,222,463.36
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	€69,391,806.52	€5,729,539.19	€75,121,345.71
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83		€29,831,797.04	€29,831,797.04
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto n°3455-H	Todo el decreto		€12,787,970.00	€12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15		€131,000.00	€131,000.00
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	€16,940,501.34		€16,940,501.34
Notas de crédito sin registrar 2024	Ley 7455	Art 43 y 44	€16,335,715.14		€16,335,715.14
Fondo Japdeva	Decreto n°29390-I OPT-5	Art 1		€2,838,403.99	€2,838,403.99
Donación JAPDEV A para parques	CONVENIO RECOPE I MUNICIPALIDAD	P-UA-0145-2020-2020		€107,075,421.84	€107,075,421.84
Iluminación peatonal	5% IBI Ley 997e		€5,803,930.62	€27,634,587.77	€33,438,518.39
CNE	Ley 8488	Art 46	€18,217,064.30	€16,152,946.07	€34,370,010.37
INDER	Convenio INDER I MUNICIPALIDAD			€188,095,669.19	€188,095,669.19
Corbana	Convenio CORBANA I MUNICIPALIDAD		€450,281,030.46		€450,281,030.46
Fondo alquileres locales	Garantías			€97,240.90	€97,240.90
TOTAL			€1,533,103,030.83	€783,349,943.65	€2,316,452,974.48

Montro Período	Montro superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€448,482,739.66	€195,814,014.33	€663,597,591.90

Se dispensa de todo trámite de comisión.-----
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Igual la misma justificación de Saaed.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes a todos, esta es la liquidación que se hace de los compromisos que se tuvieron a junio y los dineros que están ahí de CORBANA son de los proyectos que aún están pendientes con ellos y esta liquidación lo que permite es tener ya los recursos para hacer un presupuesto extraordinario y volverlos a contemplar para seguir en ejecución los proyectos que tenemos aun ahí con eso cuatrocientos y resto de millones de colones que tenemos con CORBANA y el resto también para volverlos a utilizar, entonces lo compañeros ya a partir de este momento pueden empezar a hacer el proceso del presupuesto extraordinario 2 para volver a inyectarle recursos a esas partidas que son específicas y exclusivamente para caminos algunas de ellas y de hecho algunos de esos recursos libres que están ahí van en las contrapartidas que tenemos que dar nosotros para algunos de estos proyectos y muchas gracias a aquellos que aprobaron esta liquidación que se hace en base a todo el proceso de compra y todos los egresos que hubieron hasta junio de este año.-----



[Firma manuscrita]



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN A COMITÉ DE CEMENTERIO DE RIO JIMÉNEZ Y REPRESENTANTES DE ADE PRO-MEJORAS RIO JIMÉNEZ. -----

ARTÍCULO N° 07. En cumplimiento al Acuerdo N° 16 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 42-2025, celebrada el 24 de junio de 2025, se procede a atender a los presentes.-

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Río Jiménez, dice: Buenas tardes, hoy nos apersonamos acá parte de la asociación de desarrollo y el comité del cementerio, por razones de labores de trabajo no están todos presentes acá y vinimos los que pudimos, ya le entregué yo a Abigail el informe y talvez ustedes le dan lectura porque yo ni siquiera traje mis lentes.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto fue algo que Don Alfonso había solicitado, pero hoy no se pudo hacer presente y dice: Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Cementerio de Río Jiménez, a su vez muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes, para hacer una breve información de las gestiones que realiza este comité. Este grupo formado por miembros de la comunidad de Río Jiménez y alrededores, inicio sus labores en octubre 2021, nos hemos tomado la tarea de realizar un censo para actualizar el registro de las sepulturas del cementerio actual, el cual se encuentra ya sin espacios, de ahí la necesidad obtener de otro terreno y gracias a la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo de Río Jiménez, ellos lograron hacer un cambio con el dueño del terreno colindante con el cementerio actual con un terreno que tenía la asociación en otra ubicación de Río Jiménez. Y a partir de ese momento nosotros nos hemos dado a la tarea de realizar las mejoras correspondientes para poder darle uso a dicho terreno. Para ello nosotros hemos establecido las siguientes acciones:-----

- 1- Registro de sepulturas actuales, (beneficiarios / dolientes). esto con el fin de poder cobrar las cuotas de mantenimiento.-----
- 2- Cuota de mantenimiento 012.000 (doce mil colones anuales) o bien CI ,000 (mil colones mensuales) según posibilidades de los beneficiarios. (desafortunadamente logramos que solo una minoría de la comunicad realice los aportes) agradecemos profundamente a las personas que si se han solidarizado con el comité realizado los aportes.-----
- 3- Derecho para nichos (espacio) 060.000 (nicho de 4 espacios), 090,000 (nicho de 6 espacios).-----
- 4- Derecho a sepultura 010.000 (diez mil colones).-----
- 5- No tenemos un reglamento debidamente constituido. (en proceso)-----
- 6- Se realiza el mantenimiento de zonas verdes cada 22 días, y nos apersonamos el grupo completo a realizar labores de limpieza y recolección de basura (se agendan los sábados).-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

- 7- Se han realizado actividades de Bingos, Rifas, con el fin de realizar el relleno del lote. A la fecha se ha logrado rellenar un espacio de 30%, compras de poste de cemento para poner cerca perimetral en la parte de atrás con los vecinos colindantes, chapias y herbicidas para mantenimiento del zacate, pero esto costos son muy han sido relativamente altos, y con las cuotas que recaudamos es misión difícil más no imposible. Esta ha sido una de las razones que hemos acudido a ustedes y dos ocasiones para ver la posibilidad de alguna ayuda que nos puedan brindar, sabemos que la Municipalidad no es El Niño Dios. Pero se intentó.-----
- 8- Donaciones de personas que se han solidarizado con la causa.-----
- 9- Nuestra próxima meta es adquirir las alcantarillas para continuar con el relleno.-----

Es por esta la razón que vamos a seguir trabajando y tocando puertas para lograr tener un Cementerio digno y en óptimas condiciones para nuestra comunidad y de nuevo muchas gracias a todas las personas que se ha puesto la camisa y han colaborado para que este proyecto comunal sea una realidad y tal vez no nos vemos o no nos escuchan, pero ahí estamos 6 personas trabajando.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Río Jiménez, dice: Ahí viene indicado lo que se cobra bueno pero yo quería informarles así rápidamente que ese cementerio en la parte vieja que tenemos es un cementerio bastante viejo y ya él cumple 90 años, entonces es un cementerio que se le ha dado uso pero sabemos que la población ha crecido considerablemente y ya eso se nos hizo imposible, tuvimos que correr en realidad y ya tenemos ese otro espacio que ya se le está dando uso porque ya se está enterrando gente ahí en la parte alta, pero tenemos un hueco que es el que nos urge rellenar para poder hacer nichos y hay una lista de gente haciendo fila para comprar los espacios porque necesitan los espacios para ser nichos y no se ha podido, con el tema de alcantarillas hemos estado y pedimos donaciones, se han comprado alcantarillas y ahí vamos acomodando pero no es suficiente y como ustedes ven el cobro que se hace acá no es un cobro alto y en realidad siento que es muy cómodo y es poquito lo que se recoge ahí y hay que estar chapeando todos los meses para darle mantenimiento al cementerio, se ha pagado relleno y se ha pagado maquinaria para disolver ese relleno, entonces la platita que llega no es ni mucha y yo he visto que le han pagado a una maquinaria hasta 600 000 mil colones por unos cuantos viajes de tierra y tal vez esos 600 000 mil colones les ha costado recogerlos porque cuesta recoger la plata porque aquí no es que uno pasa y que todo el mundo paga y paga y más bien se está haciendo toda una gestión para hacer el censo y concientizar a las personas para ver si pagan ya que hay que ni siquiera se sabe quiénes están ahí y en la parte del cementerio viejo está todo acaparado de gente enterrada pero ni siquiera sabemos quiénes son porque no hay familiares.-----



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Hay que hacer un trabajo arduo para poner en orden esa parte y por eso la idea es poder tener en óptimas condiciones el terreno nuevo para poder empezar ahí poco a poco arreglando o acomodando la parte del viejo, entonces necesitamos de verdad el apoyo de esta Municipalidad y bueno don Alfonso decía que ese cementerio era privado, pero no es un cementerio comunitario donde ahí el indigente se muere y la asociación se hace cargo porque alguien tiene que enterrarlo y entonces es un cementerio comunitario y como ven los precios aquí no son altos como para lucrar sino apenas es para mantenimiento y por eso estamos a la espera mas bien y estamos en un acuerdo de ir a visitar un cementerio modelo para ver más o menos como nos acomodamos y poder irnos guiando con otros cementerios que están trabajando y que están acomodados ya bien para poder acomodarnos nosotros e ir también a ver los precios, los espacios y todo el orden del cementerio en general, entonces hoy nosotros venimos acá porque sabemos que se necesita el relleno, pero también necesitamos alcantarillas y tal vez ahí en el presupuesto que venga ordinario o extraordinario pueden sacar de unos dos millones y yo creo que con eso logramos alcantarillar esa parte que nosotros ocupamos ya que sacando cuentas si nos alcanzaría para alcantarillas esa parte y tenemos que hacer unas cajitas de registro también; pero si el material nos lo llevan ahí se va a ir tirando y rellenando esa parte que ya está necesitando ese relleno.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ustedes tienen en proceso le entendí doña Maritza lo del Reglamento.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Rio Jiménez, dice: Si está en proceso un reglamento para ordenar la casa ya que si ustedes ven este comité está hace tiempo está trabajando en el cementerio viejo, pero el cementerio viejo ni siquiera tenía documentos y aquí anteriormente nos habían dado una partida para unos nichos que nunca se pudieron hacer por no haber plano y escritura en ese cementerio viejo y que no se podía sacar porque era con problemas de unas escrituras que estaban ahí amarradas y ahora esta parte nueva sí tiene plano y escritura y está en orden, entonces ahora ahí la idea es poner agua, luz y ordenar todo eso para reglamentarlo poco a poco porque como ustedes ven no es fácil, pero ahí vamos poquito a poco tratando de poner en orden y lograr un buen cementerio o un buen espacio para descansar en paz.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿El cementerio es de la Comunidad o es Municipal?-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Rio Jiménez, dice: No es Municipal es de la Comunidad y nosotros tenemos el plano de la escritura que se las habíamos hecho llegar acá en dónde está a nombre de la Asociación de Desarrollo y se están pagando los impuestos acá y ahorita no sé cómo estamos, pero yo había venido ya a pagar una parte de impuestos y eso es de la



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

asociación y que nosotros estamos trabajando y como parte de la asociación trabajamos para otros proyectos que tenemos y también tenemos que meter el hombro a la parte del cementerio.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El relleno y alcantarillas es lo que más les urge.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En el caso del relleno ya volvimos a recibir la nota y se la trasladé al departamento infraestructura para que en el momento en que haya ese tipo de relleno de escombro se les pueda ir a dejar allá, aquí el problema del alcantarillado es que como son proyectos más comunales y se está en el proceso de hacer una compra por demanda de alcantarillas pero son para la 8114 y entonces de ese recurso no podemos disponer porque la ley nos lo impide y habría que para futuro contemplar en un presupuesto incluir dinero para compra de alcantarillas ya propiamente de la administración porque es de dónde podríamos ayudarlo a esta y a otras que también han venido a solicitar alcantarillas para determinados proyectos que tienen comunales. Habría que ver de dónde podemos obtener recursos para poder hacer ese proceso y tener igual una compra específica para proyectos específicos, pero en este caso el alcantarillado y demás que ahorita se está terminando el proceso de licitación para la compra por demanda es exclusivamente para la ley 8114 y que es para lo que tiene que ver con caminos, pasos transversales que se tienen que hacer, desfogues que se hacen en diferentes caminos que se están trabajando en la red Cantonal.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Río Jiménez, dice: A nosotros nos queda Claro que de la 8114 no se puede usar ni maquinaria ni menos ponernos alcantarillas, pero sí les pedimos que lo contemplen en el próxima presupuesto para que nos tomen en cuenta un pocos, porque nosotros consideramos que con 2 000 000 millones se puede alcantarillar lo que falta y nosotros hemos aportado comprando alcantarillas y otras que nos han donado, pero todavía no es suficiente porque tenemos que hacer cajas de registro y darle la forma bien para que todo quede bonito y quede sin problemas de agua porque ahí es una parte que hay que acomodarlo para que no quede con problemas de agua en las salidillas y el relleno para que ya quede el cementerio en óptimas condiciones.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo creo que sí es factible ayudarles en un próximo presupuesto con las alcantarillas para no meternos en la 8114 y que vayamos a tener problemas, hace un rato estaba viendo con una de las compañeras el problema de los cementerios a nivel Cantonal y hay unos que sí están con la Municipalidad que son los que en algún momento vamos a tener que llamar a cuentas porque no hay informes absolutamente de nada y si son Municipales con mucha más razón tienen que estar presentando



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

informes por acá, pero el caso de ustedes lo del reglamento es excelente y si tomarlos en cuenta para un próximo presupuesto que serían este mismo año si Dios quiere porque faltan varios y apenas estamos a medio año y todavía podemos meterles algo para futuro del 2026 o puede ser antes con un superávit o una modificación.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Río Jiménez, dice: Les agradecemos en realidad y trajimos el informe como lo pidieron y nos vamos con la esperanza de que en verdad nos tomen en cuenta y que prontamente podamos seguir trabajando en ese cementerio y no hemos dejado de trabajar porque lo hemos hecho arduamente y seguiremos haciéndolo porque no nos vamos a cruzar de brazos y hay que seguir, pero si vemos que llega relleno ahí se va a ir acomodando e igual las alcantarillas si podemos seguir consiguiendo porque hicimos una campaña a nivel comunidad de conseguir una alcantarilla por lo menos por familia para ver si logramos avanzar y la gente responde pero no es parejo el asunto y ahí vamos ahí, vamos trabajando y esperamos en ustedes de verdad una respuesta o una acción positiva.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Cuando se habla del cementerio mucha gente no quiere hablar de eso porque esto es donde uno más va a estar.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Río Jiménez, dice: En realidad el tema del cementerio es eso y a veces la gente ve el tema del cementerio ajeno a la necesidad, pero no a veces decimos trabajamos para la Iglesia, para la escuela, para el Colegio, pero el cementerio no nos interesa mucho y resulta que es algo que todos al final vamos a ocupar y entonces sí hay que concientizarlas a la gente de la necesidad de tener un buen lugar porque si la gente llega y dice qué cementerio más feo y a veces no quieren ir ahí, pero si no se trabajó para tener un cementerio bonito después qué vamos a hacer quedarnos queditos y que no se echen en ese hueco. -----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos, para mí eso es importante Don Francisco que nosotros apoyemos esta gestión, yo estoy viejito y ya creo que voy a ir buscando esa casita ahí y nosotros tenemos que apoyar y eso Doña Maritza tiene escritura me imagino porque eso es importante y Don Francisco por lo menos en este momento ayudarles con el relleno porque yo siento que podemos ayudarles Don Francisco a esta gente para que ellos trabajen y yo estaré en la disposición de apoyarles a ustedes con esa gestión Doña Maritza y cuente con conmigo en alguna cosa que yo puedo ayudarlo porque esto es importante y siento eso que nosotros podemos hacer un acuerdo y apoyar esta gestión.-----



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De hecho, les vamos a ayudar para el relleno y ahí organizarnos para las alcantarillas más adelante.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Rio Jiménez, dice: Hay que hacer el perfil de proyecto y presentarlo para que lo tengan ahí y de una vez lo tomen en cuenta en cuanto haya dinero.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Eso era lo que le iba a solicitar que llenara toda la información del perfil de proyecto y todo lo que se solicita para que podamos en el momento en que haya recursos considerarlo, pero si necesitamos que tengamos ahí ya a mano el perfil y no tener que correr y entonces sería bueno que pase a presupuesto y solicite toda la información y pues nos lo entregue lo más pronto posible.-----

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE Pro-Mejoras Rio Jiménez, dice: Esta bien, muchas gracias.-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-06-2025, enviado por la Sra. Yoselin Rodríguez Nájera, solicitud de creación de aceras en los Geranios, soy una persona de baja visión, tengo una enfermedad degenerativa que se llama retinosis pigmentaria, aunado a esto soy una madre soltera que tiene dos hijos el menor en este momento tiene 3 años, la otra niña tiene 13.-----

Soy vecina de los Geranios y cuando tengo que trasladarme hacia el centro o viceversa tengo la gran dificultad de tener que desplazarme por la calle por dónde transitan los automóviles y buses, lo que pone en riesgo mi vida y la de mis hijos ya que yo traslado al menor en un carrito el cual yo voy empujando, (les recuerdo que soy de baja visión lo que hace aún más difícil el trayecto), por lo general los carros paran para que yo pueda pasar, más un día de estos no corrí con esa suerte y un automóvil no paró y casi me mata a mí y a mi hijo. -----

Tras esta pequeña reseña de las hazañas que debo de realizar día a día, vengo a solicitar con todo respeto a ustedes para que hagan aceras con el cordón de camino guía correspondiente, para que de esta manera mi vida ya no se vea sometida a riesgo día a día, así como la de mis hijos y todos los transeúntes que deben de hacer esa ruta.-----

Además de que no contamos con aceras debidamente acordonadas por el camino guía para personas como yo, también tenemos la línea del tren que hace aún más dificultosa la ruta. Por lo que la solución es una acera y de esa manera ustedes como Municipalidad puedan colaborar y cumplir con la ley.-----



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Además, se adjunta oficio OPAMDIS-059-2025 firmado por la Licda. Génesis Segura Cordero – Oficina de Discapacidad y adulto mayor -----

Conocida la copia de correo electrónico de la Sra. Yoselin Rodríguez Nájera y oficio de la encarga de la oficio de discapacidad y adulto mayor, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Yoselin Rodríguez Nájera, referente a solicitud de creación de aceras en los Geranios, debido a que es una persona de baja visión, con una enfermedad degenerativa que se llama retinosis pigmentaria, madre soltera que tiene dos hijos, con el fin de ser analizado con el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Publica dicha solicitud. -----

Asimismo, se adjunta oficio OPAMDIS-059-2025 suscrito por la Licda. Génesis Segura Cordero – Oficina de Discapacidad y adulto mayor.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°09. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: para reforzar la comisión de terrenos de Pocora, sería en la Comisión Especial 9599 y 7783, sería la Sra. Saida Sáenz y el Sr. Walter Cambronero Salazar para reforzar esa comisión, y viendo la documentación viene documentación de esos lotes. Esos dos para la comisión especial. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reforzar la Comisión Especial Ley 9599 y Comisión Especial Ley 7783, incluyendo a la Regidora Suplente – Sra. Saida Sáenz López y Sindico Propietario – Walter Cambronero Salazar, quedando ambas comisiones conformada de la siguiente forma:

Sra. Maricel Elizondo Zúñiga	Regidora propietaria
Sra. Patricia Donaldson Dixon	Regidora suplente
Sra. Saida Sáenz López	Regidora suplente
Sr. Walter Cambronero Salazar	Síndico Propietario
Sra. Beatriz Mora Valverde	Alcaldesa Municipal

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ARTÍCULO N°10. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sugiero que se establezca un plazo para que se le dé respuesta a la señora que envió la carta de las acciones que va a tomar la municipalidad para intentar resolver la necesidad a todos los vecinos de la comunidad que hemos sido afectados por años. Evidentemente, todo eso, todo esto requiere de una inversión en la cual los recursos en el momento no están disponibles, pero hacerle enviarle la nota de parte del Concejo de la Administración en el plazo establecido para que ella también sepa que se están haciendo las acciones legales para poder cumplir con ese requerimiento. -----

Conocida la propuesta del Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. De conformidad al Acuerdo N° Tres, de Sesión Ordinaria N° 46-2025 del 08-07-2025 en el cual se traslada oficio suscrito por la Sra. Yoselin Rodríguez Nájera, referente a solicitud de creación de aceras en los Geranios, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de remitir respuesta en 10 días hábiles con el fin de trasladarle respuesta a la solicitante las acciones a tomar para intentar resolver la necesidad a todos los vecinos de la comunidad que ha sido afectada por muchos años. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-01303-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, por este medio con motivo del proceso de conocimiento que se tramite en el Tribunal' Contencioso Administrativo en el expediente 24-004712-1027-CA-O, presentado por la Municipalidad de Guácimo contra el Estado, específicamente contra el I MOPT, en donde se cuestiona los alcances del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT; procedo a solicitarles lo siguiente: -----

Considerando que se han realizado una serie de acercamientos y coordinaciones entre la Municipalidad de Guácimo y personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de los cuales se ha conocido mejor los alcances del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, denominado "**REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN**", siendo que a la vez la Municipalidad de Guácimo requiere reactivar los tramites de presentación de solicitudes de codificaciones de caminos públicos vecinales, que sean así reconocidos



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

por el Concejo Municipal, con el objeto de inscribirlos ante dicho Ministerio y asignarles el código respectivo, es que les solicito procedan autorizar mediante acuerdo municipal para que la suscrita en mi condición de Alcaldesa Municipal, pueda con apego a lo establecido en los artículos 113 puntos 1) y 2) y artículo 197 punto 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo, presentar ante el Tribunal Contencioso Administrativo, la respectiva solicitud de desistimiento del proceso ordinario con expediente 24-004712-1027-CA-O, requiriendo al Tribunal se acoja la solicitud y se resuelva de conformidad sin especial condenatoria en costas para las partes; esto con el propósito de agilizar los trámites que necesita presentar ante dicho Ministerio esta Municipalidad, sin que se vean afectados por el trámite del citado proceso ordinario.

ARTÍCULO N° 11.1. Se dio lectura a oficio AMG-01304-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, se remite moción para autorizar presentación de desistimiento del proceso ordinario presentado por la Municipalidad de Guácimo contra el Estado, tramitado bajo expediente N° 24-004712-1027-CA-O, para los fines que correspondan.-----

El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano colegiado de la jerarquía municipal, en atención del proceso de conocimiento presentado por la Municipalidad de Guácimo contra el Estado y que se tramite en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo expediente 24-004712-1027-CA-O, se procede a acordar lo siguiente: -----

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Guácimo, presentó un proceso de conocimiento contra el Estado, el cual se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo, bajo expediente 24-004712-1027-CAO mediante el cual se cuestiona la nulidad del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del Diario Oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN".-----
2. Que el expediente del proceso de conocimiento 24-004712-1027CA-O, se mantiene activo y se está a la espera de señalamiento de audiencia preliminar.
3. De conformidad con el oficio AMG-01303-2025, emitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal de Guácimo, se tiene como acreditado que ha existido acercamiento y coordinación entre la Municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de aclararse las implicaciones y alcances del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT; asimismo, la Municipalidad de Guácimo tiene la necesidad de reactivar el proceso de inscripción y codificación de caminos públicos cantonales de la Red Vial del Cantón de Guácimo.-----
4. El artículo 113 del Código Procesal Contencioso Administrativo en su punto 1) establece que la parte I demandante podrá desistir del proceso antes del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

dictado de la sentencia del tribunal de juicio, por escrito o verbalmente, si lo hace en el curso de las audiencias.-----

5. El ordinal 197 del Código Procesal Contencioso Administrativo en su punto 1), establece que no habrá condenatoria en costas, en caso de que se produzca desistimiento antes de la audiencia preliminar o en el transcurso de esta.-----

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Guácimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 puntos 1) y 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, procede acordar los siguiente:-----

1. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal MSc. Beatriz Mora Valverde para que proceda a presentar desistimiento del proceso de cocimiento que se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo expediente judicial 24004712-1027-CA-O,
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal de Guácimo, para que dentro de la gestión de desistimiento del proceso con expediente 24-004712-1027CA-O, de conformidad con establecido en el punto 1) del artículo 197 del Código Procesal Contencioso Administrativo, requiera a la Autoridad Judicial resolver sin especial condenatoria en costas y se ordene el archivo del proceso.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa del trámite de comisión. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Municipal, se toma el presente acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé si recordarán que todas las Municipalidades del país habíamos metido este contencioso para frenar el reglamento que venía en un decreto donde nos trasladaban todas las rutas Nacionales a las Municipalidades sin recursos, casi que la totalidad fue rechazada por el contencioso y estaba a la espera de que se hiciera el otro procedimiento, ayer yo estuve en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para ver de qué manera podíamos ya que estamos en una lista grande las 84 Municipalidades solicitando los códigos nuevos y ellos nos decían que la única Municipalidad que faltaba para desestimar era la de Guácimo y que por eso ellos estaban ahí en la espera porque ya todas las Municipalidades del País que presentamos este este contencioso fueron desestimando cada uno de ellos y el compromiso de ellos es que una vez que se presente esta esta solicitud van a proceder a desestimar el proceso y ellos iniciarían en la codificación, se está en otro proceso donde van a presentar un reglamento o un decreto donde indiquen que las Municipalidades que tienen interés en pasar esas rutas Nacionales a Cantonales se haga de forma voluntaria y no obligada como se tenían, pero sin embargo eso es un proceso de análisis que hay que hacer porque por ejemplo la 816 no le podemos dar el mantenimiento y tenemos problemas con el MOPT que no tiene la maquinaria



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

disponible para nosotros y demás y si fuera una ruta Cantonal ya nosotros por lo menos el mantenimiento se lo podríamos dar, pero lo que hay que analizar es que si nos las van a trasladar que igual nos trasladen los recursos que se le ingresan a esas rutas Nacionales para que nosotros podamos trabajar; entonces de aquí por eso está esta solicitud. -----

El abogado don Danny nos recomienda que pase por aquí primero, él lo iba a hacer directo pero dice que es mejor con la aprobación del Concejo ya que es importante que también vaya la aprobación de ustedes para que él ya mañana pueda subir el proceso y se haga la desestimación de la solicitud del contencioso que teníamos nosotros, somos la única Municipalidad que no lo habíamos hecho y entonces estamos esperando que se apruebe acá y poder nosotros a partir de mañana hacer el proceso y de una vez así ya gestionar las codificaciones que consideremos.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Beatriz una consulta, usted ha logrado analizar cuál es la mejor opción que llegue a beneficiar al Cantón como tal ya que usted acaba de mencionar que si la ruta 816 fuese del Cantón fácilmente podemos darle mantenimiento y yo estoy totalmente de acuerdo, pero usted ha logrado proyectar esta idea o ha logrado socializar con el Departamento Técnico del SIOP a través de los ingenieros que conocen y tiene trayectoria de estar atendiendo rutas a nivel Nacional si esta opción es la mejor para el Cantón. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No solo nosotros, sino a nivel País los Alcaldes y Alcaldesas en los cuales hay rutas nacionales y algunos incluso ya han solicitado como por ejemplo San José que tiene varias han solicitado ya al Ministerio de Obras Públicas que les trasladen, pero lo que pasa es que no es lo mismo una Municipalidad como la nuestra con un recurso más limitado que un Cantón ya provisto de más recursos y entonces el análisis que hemos hecho en el departamento es que siempre y cuando a nosotros nos generen los recursos para poder dar mantenimiento a una ruta como esta sería favorable y más aún ahora que estamos asfaltando rutas Nacionales con los convenios establecidos y sería más fácil incluso el mantenimiento de una ruta asfaltada que una ruta en lastre que sabemos el problema que tenemos en el Cantón en las rutas que tenemos que son el gran porcentaje de camios en lastre y que esto en un Cantón como el nuestro o en un ambiente o clima que tenemos tan variado y que el tema de la humedad y las precipitaciones que tenemos constantemente dañan las carreteras lastreadas, entonces si logramos tener los recursos para el asfaltado de la 816 y terminar la 811 que son 2 rutas Nacionales de las 3 por supuesto que para nosotros sería beneficioso que nos trasladaran los recursos y que nosotros seamos los que damos mantenimiento a esas rutas y no estar esperando a las decisiones de CONAVI o las decisiones del MOPT para que se le pueda dar el mantenimiento.-----



Municipalidad de Guácimo



Carla



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Entonces siempre y cuando tengamos los recursos y que nos trasladen eso recursos por supuesto que sería una de las mejores opciones y no sólo para este Cantón ya que lo hemos analizado en varios foros de Alcaldes y Alcaldesas y por supuesto que la mayoría dice que nosotros sabemos dónde nos chima el zapato y dónde podemos resolver de manera inmediata las necesidades del cantón y ahorita actualmente la 816 está en pésimas condiciones y ayer le solicité nuevamente el MOPT que interviniera y lo que ellos indican es que solo cuatro máquinas o equipos y en ese momento están en otros Cantones y que a nosotros nos tienen ahí, entonces estoy esperando que ellos me den el cronograma de cuándo van a darle el mantenimiento a la 816 y al restante de la 811 e incluso la 248 que por lo menos tiene un mejor tratamiento en este momento, pero sí hay que estar en eso pidiéndoles cada vez que la calle ya está afectada y estar en esa lloradera diciéndolo en término popular pidiendo que por favor nos vengan a dar el mantenimiento a esas rutas y entonces lo que dice CONAVI es que no tienen una contratación por demanda de empresa que le pueda hacer ese servicio ya que eso es responsabilidad del CONAVI y entonces tiene que asumirlo el MOPT y el MOPT la maquinaria que tiene la tiene que distribuirla en toda la Provincia; entonces ahí estamos en esa lista y ahorita estoy esperando que me envíen las fechas probables para que le den el mantenimiento a estas rutas y entonces don Saaed por supuesto que para el Cantón sería beneficioso siempre y cuando tengamos los recursos para poderles dar el mantenimiento y cómo le digo si tenemos asfaltadas esas rutas Nacionales sería más fácil el mantenimiento porque el deterioro no es tan grande como en calles de lastre.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En realidad si me parece viable la propuesta y en este momento estoy leyendo la asignación de recursos de la Ley 8114 que es el impuesto a los combustibles y que se le asigna una partida económica año a año a los Cantones y según el criterio que estoy leyendo acá al pasar las rutas Nacionales a ruta Cantonal el inventario nuestro de ruta Cantonal aumenta y casi que paralelamente podríamos forzar a la ley 8114 a que nos asigne mayores recursos para un futuro mantenimiento, ahora estos recursos igualmente no son suficientes para atender adecuadamente las rutas pero según el criterio del Ministerio de Obras Públicas incluye también una asignación de hasta un 50% más de recursos si la ruta es declarada de interés Cantonal y también incluye un factor como índice de desarrollo social que equivale a un 35% más de los recursos normales y me parece viable en realidad y muy a la medida que realmente reclamemos esas rutas porque hay muchos Guácimeños que están abandonados por estar pidiéndole permiso a CONAVI y al MOPT y lo hacen cada vez que ellos quieran, no cuando realmente se necesita como en la ruta de Irlanda o Santa Rosa que durante muchos meses estuvo suplicando por atender y hubo mucha incidencia de mucho huecos pero no podíamos tocar la ruta porque son



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Nacionales; entonces yo sí apoyo esa iniciativa ya que todo lo que podamos realmente reclamar al Gobierno para poder asignar nosotros un plan de mantenimiento debido para poder darle el seguimiento a los vecinos que tanto necesitan ese apoyo.-----

Conocido el oficio AMG-1304-2025 moción de la alcaldesa Municipal - referente a solicitud de autorización de presentación de desistimiento del proceso ordinario presentado por la Municipalidad de Guácimo contra el Estado, tramitado bajo expediente N° 24-004712-1027-CA-0, para los fines que correspondan, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano colegiado de la jerarquía municipal, en atención del proceso de conocimiento presentado por la Municipalidad de Guácimo contra el Estado y que se tramite en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo expediente 24-004712-1027-CA-O, se procede a acordar lo siguiente:-----

CONSIDERANDO:

6. Que la Municipalidad de Guácimo, presentó un proceso de conocimiento contra el Estado, el cual se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo, bajo expediente 24-004712-1027-CA0 mediante el cual se cuestiona la nulidad del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del Diario Oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN".-----
7. Que el expediente del proceso de conocimiento 24-004712-1027CA-O, se mantiene activo y se está a la espera de señalamiento de audiencia preliminar.
8. De conformidad con el oficio AMG-01303-2025, emitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal de Guácimo, se tiene como acreditado que ha existido acercamiento y coordinación entre la Municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de aclararse las implicaciones y alcances del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT; asimismo, la Municipalidad de Guácimo tiene la necesidad de reactivar el proceso de inscripción y codificación de caminos públicos cantonales de la Red Vial del Cantón de Guácimo.-----
9. El artículo 113 del Código Procesal Contencioso Administrativo en su punto 1) establece que la parte I demandante podrá desistir del proceso antes del dictado de la sentencia del tribunal de juicio, por escrito o verbalmente, si lo hace en el curso de las audiencias.-----
10. El ordinal 197 del Código Procesal Contencioso Administrativo en su punto 1), establece que no habrá condenatoria en costas, en caso de que se produzca desistimiento antes de la audiencia preliminar o en el transcurso de esta.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Por lo tanto, este Concejo Municipal de Guácimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 puntos 1) y 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo

acuerda:-----

1. Autorizar a la Alcaldesa Municipal MSc. Beatriz Mora Valverde para que proceda a presentar desistimiento del proceso de cocimiento que se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo expediente judicial 24004712-1027-CA-O,
2. Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Guácimo, para que dentro de la gestión de desistimiento del proceso con expediente 24-004712-1027CA-O, de conformidad con establecido en el punto 1) del artículo 197 del Código Procesal Contencioso Administrativo, requiera a la Autoridad Judicial resolver sin especial condenatoria en costas y se ordene el archivo del proceso.-----

Se dispensa de todo tramite de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°12. Se dio lectura a oficio AMG-01291-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, se informa que, desde el mes de febrero del presente año, conformé una comisión institucional con el fin de establecer estrategias para mejorar la recaudación y prestación del servicio. -----

Esta comisión está integrada por las jefaturas de Servicios Financieros, Servicios Técnicos, Servicios Ciudadanos y la Jefatura de SIOP. El avance en esta temática está siendo coordinado por la Gerencia. -----

Entre las estrategias a corto y mediano plazo que se han decidido a partir de la viabilidad se encuentran las siguientes:-----

1. Agilizar los trámites que realizan los administrados para mejorar la satisfacción del servicio.-----
2. Envío masivo de correos por medio de la tecnología para comunicar a las personas pendientes de pago las alternativas de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, esta estrategia se viene implementando y cada seis semanas se hace un envío masivo de forma automatizada.-----
3. Incentivo por pronto pago, los usuarios reciben un descuento del 7% si paga de forma anual.-----
4. Establecimiento de convenios con entidades bancarias para facilitar las opciones de pago.-----
5. Implementación de un sistema de citas, por medio de la tecnología de Microsoft que hoy en día permite a los usuarios en menos de 3 minutos obtener una cita para ser atendida en plataforma de servicios, mejorando con esto la calidad del servicio.-----



[Firma]



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

6. Activación de la ventanilla de apoyo empresarial, espacio que también cuenta con un sistema de citas, en la que los empresarios y emprendedores pueden recibir apoyo de las jefaturas de departamento para agilizar los trámites tendientes a impulsar el desarrollo por medio de ideas de productividad que tienen potencial para la generación de empleo y circulación de la riqueza.
7. Y por último y más reciente desde la comisión arriba descrita se determinó que impulsar la idea de colocación de kioscos automatizados para el cobro, podría facilitar el pago de los tributos y con esto mejorar el ingreso a partir de las mejores condiciones para el pago. Esta última estrategia ha venido siendo impulsada por la administración y considero que es clave identificar puntos de mayor actividad económica para que su implementación genere mayor impacto al cantón. Por esta razón, la propuesta de instalación de kioscos se ha incluido en el Presupuesto extraordinario 1 como una de las alternativas para para la mejora del ingreso.-----

Para esta administración, es un motivo de satisfacción continuar avanzando en iniciativas innovadoras orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de gobierno, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En el presupuesto extraordinario recién aprobado vienen los recursos para instalar esos kioscos y la Comisión tiene decidido que sean lugares estratégicos y por lo menos en Guácimo no es necesario porque aquí está la Municipalidad y con las otras alternativas de sacar citas previas para que la gente ya sepa a lo que llega y no tener que esperar facilita al usuario de manera más efectiva y que a la hora de presentarse el tiempo que dediquen a venir acá a la Municipalidad sea el menor, por lo que de acuerdo a los estudios y demás investigaciones Río Jiménez por ejemplo es un lugar donde posiblemente se coloque uno de esos kioscos y si se pueden los 2 que están presupuestados sería para Pocora abajo o Pocora arriba y una vez que se pueda hacer toda la acción de la adquisición de estos kioscos tiene que generarse un convenio ya sea con un lugar que sea sumamente seguro porque no podemos colocarlos en cualquier lado porque es como un cajero automático por decirlo de alguna manera y sí tiene que tener mucha seguridad el lugar donde lo vamos a ubicar y es un convenio que habría que hacer ya sea con un comercio privado o como por ejemplo Río Jiménez hay que buscar el lugar apropiado para poder instalarlo y el otro posiblemente si se pueden hacer los 2 sería en Pocora y esto básicamente para poder atender los 2 Distritos de mayor cantidad de usuarios que tenemos; entonces es parte de las estrategias para ver si seguimos en la mejora en la recaudación de los tributos a la Municipalidad de Guácimo. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muy buenas tardes, yo discrepo de la información que nos está dando la señora Alcaldesa porque cuando estábamos revisando el presupuesto yo pregunté si había un estudio de factibilidad sobre esta inversión y la respuesta fue no y que como la Municipalidad Cartago lo tiene implementado y la Municipalidad de Heredia también creemos que a nosotros nos va a funcionar y estamos hablando de que detrás de esa información hay 35.5 millones al año que le vamos a pagar a una empresa y no sabemos si realmente esos cajeros van a funcionar, qué beneficios nos van a dar y peor aún vamos a invertir 35.5 millones y no sabemos cuánto vamos a recaudar y entonces no es realmente atractivo ni financieramente, ni administrativamente, ni lógicamente, invertir en algo que no sabemos a ciencia cierta y que vamos a invertir a ciegas sobre una tecnología que en realidad no ha sido demostrado si va a dar resultado y ya habíamos socializado esto con los regidores y en algún momento habíamos acordado que en lugar de darle ese beneficio a una empresa privada que es de San José podemos nosotros crear a través de las asociaciones una pequeña oficina de recaudación en lugar de darle este dinero a una empresa privada que ni siquiera es del Cantón y es preferible asignarle esos recursos e inyectarle esos dineros a la Asociación de desarrollo que sí son del Cantón y que sí pagan impuestos y que ellos a través de una caja en donde ellos mismos podrían hacer la función de un cajero automático, pero sería un cajero humano en este caso para poder nosotros darle ese recurso a las asociaciones para que ellos se vean debidamente beneficiados y hacer un convenio por el plazo que se pensaba hacer con las con la empresa de los cajeros automáticos que menciona la señora Alcaldesa. Obviamente esto queda sujeto a valoración porque si los recursos que vamos a dar a las asociaciones igualmente no son beneficiosos para la captura de esos dineros de parte de los vecinos se podría implementar un plan para una modificación a ese convenio, pero yo no estoy de acuerdo en invertir en una empresa privada que no sabemos cuál va a ser el resultado final y por eso preferimos que esos dineros sean asignados a la inversión local para crear una economía circular a través de las asociaciones de desarrollo y no a través de una tecnología que en realidad no hay un estudio que respalde esto y prácticamente lo que va a hacer la administración es una prueba y error, pero que lo hagamos con las asociaciones de desarrollo y de mi parte yo no lo apruebo y creo que varios compañeros regidores ya habíamos previamente analizado esta información. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, el día que estuvimos reunidos analizando este tema de estos cajeros automáticos o como se le llame la señora Yajaira vino y lo expuso y en ningún momento tomamos ningún acuerdo sino a lo que llegamos fue estando todos los regidores estábamos presentes porque el señor Saad ya llegó un poquito tarde, fue que no se podían poner en lugares que no hubiera seguridad y en primer lugar las asociaciones no tienen seguridad, entonces no se puede poner en una asociación porque en cualquier



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

momento pueden ser asaltadas y entonces la señora Yajaira lo que nos manifestó en ese momento fue que si se iba a hacer se ponía en Río Jiménez y Pocora en el centro comercial porque ahí sí hay seguridad y el mismo don Saaed dijo que excelente que era bueno esto y en ese momento lo que se habló fue tomar un acuerdo de empezar con uno en Río Jiménez para probar cómo nos va, entonces no serían los 35 millones que se gastan sino sería menos y al ver que si es factible recaudar todos los fondos de los impuestos que nos deben esas personas en Río Jiménez se haría hasta en Duacaré, pero en lugares seguros y no con las asociaciones de desarrollo ya que si lo ponen por ejemplo e la Asociación de San Luis y recaudamos todos los fondos y cuando nos cae alguien y nos da por la cabeza cómo va a responder la Asociación de desarrollo con el dinero que le roban; entonces es un proyecto que se está analizando, se está viendo la factibilidad y como dijo la señora Alcaldesa hacer un convenio primero para ver si es factible llevarlo a la realidad y ojalá que sí se lleve a la realidad porque se ahorra mucha gente en venir hasta acá al centro de Guácimo a pagar sus impuestos. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, en efecto lo que dice doña Blanca es así ya que habíamos acordado de que se iba a probar con un solo cajero para ver qué tal funcionaba y que a su vez iba a servir de publicidad, entonces la gente se iba a correr la voz de que se estaba haciendo los pagos ahí y Saaed me hizo el comentario de las asociaciones de desarrollo pero ya eso fue fuera de la explicación que había venido a Yahaira, pero en el momento en que estuvimos conversando se habló de probar con un cajero en el sector de Río Jiménez porque Pocora tiene más facilidad para transportarse acá a Guácimo y no así los lugares del sector norte del Cantón porque no hay servicio de autobús y entonces en eso sí habíamos quedado gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes para todos, me robó las palabras Blanquita porque en una asociación no es seguro para hacer un cobro por pérdidas de dinero o por un asalto y ellos no se van a hacer responsables, más que una empresa de estas es como el banco y si ellos pierden tienen que pagar, pero la idea de Saaed no estaba mal de ayudar digamos a las comunidades y otra es que no sé qué les hace pensar que la gente va a ser fiel en un cajero para ir a pagar ya que si cuesta que vengan a pagar aquí es muy difícil, porque si es un cajero para retirar plata sí hago fila pero para ir a pagar está muy difícil y lo veo muy descabellado no sé hasta qué punto y yo digo que funcionaría más un sistema o una plataforma como hace MONGE que se vence el mes y te recuerda que tiene que pagar. -----

En uso de la palabra el Reg. José Alberto León Cerdas, dice: Buenas tardes a el Concejo en pleno, este es un tema de mucho análisis en realidad porque si la Municipalidad lo que está queriendo es recuperar todo esos pagos de impuestos, pero a la misma vez le va a generar un gasto muy alto hay que tener mucho cuidado para



[Firma manuscrita]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ver cómo se va a hacer para hacer esa inversión ya que generaríamos más pagos de impuestos, pero también nos generaría más gasto a la Municipalidad y entonces es un tema que hay que analizar muy bien y ver qué se puede hacer en ese tema y no aprobarlo así como tan a la ligera porque hay que analizarlo muy bien.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esto es tecnología avanzada y el sistema haría que automáticamente los dineros o lo que se haga en el pago quede de una vez reflejado en las cuentas del usuario o del cliente ya que eso es automático y es un sistema de alta tecnología que lo que va a permitir es que 24/7 usted pueda hacer el pago efectivo ahí y es una de las alternativas porque de hecho nosotros tenemos otras alternativas de pago en línea que ya existen en un convenio con el IFAM que no es de ahora porque tiene su tiempos y que tal vez no lo habían promocionado en su momento de la mejor forma para facilitar el pago a los usuarios y es otra alternativa adicional que queremos implementar para ver si nos da resultado porque es un proceso y si queremos mejorar las condiciones y lo hemos visto que en otras Municipalidades que ha funcionado y muy bien y entonces es un sistema que queremos implementar para que acá también tengamos facilidad para los usuarios porque hay mucha gente que se le dificulta el venir hasta la Municipalidad y entonces es una forma adicional a lo que ya tenemos.

El sistema de recordatorios ahí lo dice el documento que también está y se ha automatizado de manera que cada 6 semanas se hace un clip y automáticamente le llega a la persona la notificación de que está pendiente el pago de x o y contribución que tiene que hacer en la Municipalidad y ese sistema no se manipula porque es ya automatizado y tema de las ADIS aunque tenga una noble causa también recordemos que este es un sistema y entonces como vamos a instalar el sistema de la Municipalidad en una ADIS si no hay los recursos tecnológicos para que el ingreso sea efectivo e inmediato, solo imagínese en una persona de la asociación venir con un bulto de plata para venir a entregarla a la Municipalidad con un listado de la gente que pagó y eso no es así de fácil porque hay que hacer un análisis profundo de las cosas que igual se pueden proponer y ustedes cuando revisaron el presupuesto quedaron en el acuerdo de que se hiciera uno para verificar si eso funciona perfectamente, porque por ejemplo pagamos 15 millones por decir algo y estamos recaudando 200 o 300 millones que no se habían recaudado en un periodo ya ahí si se demuestra que sí tiene efectividad y como les digo esto está aprobado en el presupuesto y si ustedes tienen un pronunciamiento donde llegaron a un acuerdo se instala uno para ver si esto a como ha funcionado en otras Municipalidades nos funcione a nosotros que sería lo ideal y eso es lo que queremos innovar y mejorar las condiciones para que los usuarios que son nuestros clientes tengan facilidades para poder hacer los pagos que corresponden y facilitarles también a ellos este el trabajo



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

no solo de venir acá sino el tiempo que se toman en tener que venir a la Municipalidad y es que eso no recibe efectivo sino son transferencias que se hacen.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aquí hay que aquí hay que rescatar 2 cosas o muchas cosas rápidamente para no alargar la sesión y es cómo hacen las asadas para cobrar su agua, por medio del Banco Nacional y este sistema de cajero que están intentando implementar es una máquina automática qué es lo que logramos socializar en el momento de la aprobación del presupuesto extraordinario y que va a recibir no dinero en efectivo sino que es un facilitador para no venir a la Municipalidad y poder ejecutar los pagos sea con tarjeta, Sinpe, transferencia o cualquiera de esos medios y la Asociación de desarrollo no tiene precisamente que recoger efectivo y si están con duda yo sugiero que mandemos esto primero consulta legal si podemos llegar a hacer un convenio y que le hagamos la consulta a la a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo porque como lo dice la señora Alcaldesa no va a venir aquí un funcionario de la acción de desarrollo con una bolsallena de billetes a entregarlos porque en realidad y hay sistemas electrónicos que pueden facilitar ahora, pero lo que estamos logrando o lo que estamos intentando es evitar que el dinero de los Guácimeños se vaya a una empresa externa que no es del Cantón ya que lo que queremos es crear una economía circular que ese dinero los 35.5 millones que se pretendían implementar en 3 máquinas para los cobros y que bien lo dice la señora Alcaldesa no sabemos porque ni ella lo tiene un estudio de factibilidad de que si efectivamente valdrá la pena invertir los 35.5 millones y como ella dice si recoge 300 millones se demuestra que si vale la pena, pero esa información no la tenemos ya que no fue presentada y ni siquiera sabemos si vamos a invertir 35.5 millones en unas máquinas automáticas para recoger 6 millones al año.-----

Por eso queremos involucrar y crear una economía circular en el Cantón para que sean las Asociaciones de Desarrollo que puedan crear un área de atención al público a igual a como lo hacen las asadas en donde dirijan y que puedan cobrar a través de un usuario y eso es un tema ya meramente que se puede resolver los pagos electrónicos y por ejemplo como hacen estos vecinos que tienen los tucanes en donde cualquier persona puede acercarse a un tucán para ejercer su pago a la Municipalidad cualquier persona con acceso a Internet puede ejercer su pago a los impuestos Municipales, pero estamos pensando en aquellas personas adultas mayores que les da temor utilizar su tarjeta en un medio electrónico sin la debida asistencia para ejecutar el pago y ese ese trámite o ese puente de información yo opino según mi opinión personal es que perfectamente se le puede asignar la debida administración a las asociaciones de desarrollo para que ellas se vean beneficiadas con este recurso que es una gran necesidad que tenemos para recaudar más impuestos y tener presencia en diferentes Distritos y que a los vecinos de Río Jiménez, Los Ángeles, la lucha y Duacaré les es increíblemente caro venir a pagar los impuestos porque no hay



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

transporte público, entonces mi posición es que yo no apruebo ni estoy de acuerdo en invertir en unas maquinitas que no sabemos cuál va a ser el resultado final y más bien prefiero hacer la prueba y error que es lo que ellos pretenden hacer también pero que involucremos a un factor humano para que podamos crear fuentes de empleo en el Cantón y que se puedan ver beneficiadas las asociaciones de desarrollo y como bien lo dice la señora Alcaldesa no van a recibir ellos efectivo sino que van a hacer trámites electrónicos y línea para dar soporte a aquellos adultos mayores que posiblemente no puedan pagar. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes a todos los presentes, yo siento que nosotros somos una cultura en la que nos gusta que nos motiven y no hay mejor respuesta que motivar a la gente para que venga a pagar los impuestos, por ejemplo desamparados es el Cantón más poblado creo que de Costa Rica y tiene una morosidad alta y entonces hicieron un plan de incentivar a la gente para que pague los impuestos y ahí me incluyo yo porque yo tuve en mi propiedad 4 años desocupada y no le pague impuestos y le debía muchísimo dinero y cuando llegue para solicitar patente para volver a abrir el comercio tenía que pagar impuestos o hacer un arreglo de pago, entonces me motivaron a hacer el arreglo de pago y cómo ocurre ese arreglo de pago, como hay cuatro trimestres uno paga Marzo, Junio, septiembre y diciembre que son cuatro meses que tiene que pagar el trimestre, entonces la deuda atrasada me dijeron que fuera y abonara la deuda atrasada lo que yo gustara, pero se va a comprometer firmando de que cada trimestre del año usted va a venir a pagarlo y es decir enero y febrero yo tenía que ir a hacerle un abono extraordinario a la deuda, Marzo se pagaba el trimestre y es decir todos los meses había que ir a pagar a la Municipalidad y hasta que llegaba el momento en que los impuestos del año estaban al día y eso no iban a generar intereses a como muchas Municipalidades dicen que el arreglo de pago no se puede y no se puede.-----

Yo vine aquí y lo planteé al anterior gobierno local al anterior Alcalde y le dije que por qué no incentivan a la gente, porque dejan que la deuda se acumule y después de 5 años la deuda prescribe y es cierto ahí dice es, entonces la gente está esperando que prescribe la deuda y entonces si se incentivan de esa forma llega el momento en que los impuestos están al día y los otros llegaron a topar de forma que se está al día completamente con todo y es cuestión de estrategia y de motivar la gente, porque yo me motivé y prácticamente ya tengo al día la Municipalidad y no eran pesetas sino que era muchísimo dinero, entonces yo digo que aquí lo que se necesita es incentivar a la gente y precisamente a las asociaciones de desarrollo que es donde está la gente y donde llega la gente para que ahí mismo los motiven y les digan que vayan a pagar a la Municipalidad y que ahora les van los impuestos no van a ir generando intereses sino que ustedes van a abonar mes a mes y van a tener trimestralmente al día y entonces crep que es cuestión de estudiar la forma de incentivar la gente para que venga y nada de Cajeritos ni maquinitas ni nada de eso porque la gente viene aquí a pagar motivada. -----



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Doña Sonia, para conocimiento suyo y de la población acá se hace ese tipo de aportes y apoyos ya que aquí también se hacen arreglos de pago igual de la misma forma en que usted lo está explicando y se hacen los arreglos de pago hasta por 1 año inclusive para que la cuota sea la menor en la medida de lo posible y otro de los incentivos que se hace es que si la persona paga anualmente se le descuenta un 7% del costo que tiene que venir a pagar acá, entonces eso sí se hace y definitivamente se hacen los arreglos de pago y yo mes a mes firmo muchos arreglos de pago que se hacen con la población que por diferentes situaciones dejaron de pagar y entonces se hace un arreglo de pago para que ellos puedan ir pagando mes a mes la cuota que se les hace verdad, algunos dependiendo de la situación se les puede reducir un poco el tema de del recargo que tienen dependiendo de la situación y las compañeras de tributario de abajo hacen la valoración y de ahí se estima el cálculo para poder hacer los pagos en un arreglo de pago que se hace mensualmente e incluso antes de que estas situaciones lleguen a más porque llegan a cobro judicial a la gente se le notifica con tiempo para que no lleguemos hasta ese extremo de tener que abrir un proceso judicial por un cobro judicial y más bien la persona se vea peor afectada porque no solo paga lo que debe sino que tiene que pagar inclusive el abogado y entonces esas notificaciones se hacen con suficiente tiempo para que no lleguemos a ese extremo de tener que usar un cobro judicial.-----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Me parece excelente doña Beatriz porque yo eso lo vine y lo hablé con el anterior alcalde y con el abogado para que eso se diera de esa manera e incentivar a la gente, porque en una oportunidad a mí sin notificar me pasaron el cobro a cobro judicial y después me enteré de que sin notificar no me podían pasar a cobro judicial y son cosas que uno ignora.-----

CONOCIMIENTO.-----

NOTA. El Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona brinda un receso de quince minutos. -----

Transcurridos los minutos otorgados para el receso, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona se ausenta de la sala de sesiones por motivos de salud, por lo que el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, continúa presidiendo la sesión, de conformidad con el Artículo N° 33 del Código Municipal. -----

Por lo tanto, en ausencia de Regidor Propietario – Sr. Francisco Garro Carmona, procede a ascender la Regidora Suplente - Sra. Patricia Donaldson Dixon.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

[Firma manuscrita]



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura a oficio AMG-01294-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, se remite respuesta firmada por Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal al acuerdo N.º 5, adoptado en la sesión ordinaria N.º 44-2025, celebrada el 1 de julio del 2025, en relación con la solicitud de envío del oficio presentado por el Señor Andy Flores.-----

Conocido el oficio AMG-01294-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 05 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 44-2025, celebrada el 01 de julio de 2025, con respecto a lo mencionado en el punto 7 del oficio AMG-01133-2025, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Reg. Kimberly Corrales Camacho oficio suscrito por el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, en respuesta a lo solicitado.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-01295-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, se remite oficio N.º JVCG-31-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en relación con la solicitud de “suplencia ante la junta vial por un representante del Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la normativa corresponde”.-----

Me permito solicitar el nombramiento de la persona regidora o regidor que asumirá la suplencia de la Señora Blanca Mejía Medina, representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. -----

Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con una persona suplente que pueda asistir a las reuniones en aquellas ocasiones en que la Señora Blanca Mejía Medina se vea imposibilidad de participar, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente. -----

Conocido el oficio JVCG-31-2025 solicitando el nombramiento del suplente del representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en nombrar a la Sra. Patricia Donaldson, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

ACUERDO N° OCHO. A solicitud del oficio JVCG-31-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Regidora Suplente – Sra. Patricia Donaldson Dixon como suplente de la representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Guácimo - Regidora Propietaria – Sra. Blanca Rosa Mejía Medina.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO N°15. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-06-2024, firmado por la MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Director Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora y el MSc. Rigoberto Román González – Superviso del circuito 04, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” y la ley general de juntas, procede a remitir la propuesta de las ternas para la conformación de la Junta de Educación Manuel María Gutiérrez Zamora, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal para conformar la nueva junta.-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Evelyn Howard Clark	110610738

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Lorena Vega Díaz	700790226

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Rocío Barrantes Piedra	603040781

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Edson Aldre Rodríguez Bolívar	703000544

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Jacqueline Viviana Pérez Murillo	116160912



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo aquí una terna de parte de la escuela Manuel María Gutiérrez, por recomendación del señor Presidente, solicita que esta terna a la Comisión para valorar, valorar la terna compararla con el nuevo Reglamento. Para esto creo que había una comisión, especial de juntas. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Disculpa las comisiones especiales no sé si es que estoy confundida se conforman para ver un tema específico o puede haber una comisión especial de juntas para ver todos los casos de la Juntas. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estoy de acuerdo con la regidora Maricel, para cuando es una situación, ya sea por una denuncia, por un caso específico para atender un área financiera o una irregularidad en la gestión en la administración o ejecución de algún proyecto de la Junta yo estoy de acuerdo entre la ala, pero esto que nosotros lo estamos aprobando no, no, es que estamos aprobando el trámite como tal, estamos aprobando la propuesta que está haciendo el director en este caso, si hubiese alguna irregularidad, pues el director, pues debería o directora en este caso, debería asumir el compromiso y un aspecto ético y moral. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Por eso considero que es mejor pasarla a la Comisión de Jurídicos, para en jurídicos, analizar la a situación, no sé qué tan bueno sea leer la propuesta porque en sí no son ternas, es una nómina, ya yo la estuve viendo, entonces dice que viene la nómina porque no hubo personas interesadas entonces, a mí me gustaría que el pueblo de Guácimo y principalmente los padres de familia que son de la escuela Manuel María Gutiérrez pongan atención a las personas que se están nombrando en esa nómina porque resulta ser que nosotros aquí tenemos que juramentar a las personas, Bueno, el Presidente del Concejo y cualquier cosa que suceda, nosotros tenemos que ver cómo resolvemos. Nosotros no conocemos a las personas que se nombran en las juntas de educación, pero nos tenemos que comer el problema cuando alguna junta de Educación trabaja mal, entonces yo siento como que en parte no es justo que nosotros tengamos que elegir a personas que no conocemos y una escuela tan grande como la Manuel María Gutiérrez que envíe una nómina en lugar de ternas, preocupa, yo sé que la población muchas personas ya no quieren comprometerse porque ya nadie quiere ya más responsabilidades, pero a veces deberíamos de participar y no dejar en manos de unos cuantos las decisiones, porque después andamos quejándonos, pero nos quejamos y no participamos. -----



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo estoy muy de acuerdo con lo que estamos socializando acá, pero tenemos que ser muy realistas tenemos 2 expedientes llenos para la Comisión de Jurídicos si esto prácticamente hoy decidimos enviarlo jurídicos, lo estamos entregando porque jurídicos para sacar la tarea que tiene, por lo menos ocupa 6 meses junto con el abogado hombro a hombro para poder atender todo lo que tenemos. Entonces yo voy a actuar conforme el Reglamento me lo permite, yo estoy actuando y creo en fe y ético que lo que me están enviando acá es lo correcto estoy viendo que el material publicitario que utilizaron no sé si es manipulado, no, en realidad no tengo cómo demostrarlo, ni tampoco cómo contra contradecir lo que está acá. Yo lo voy a someter a votación, si la votación logra la aprobación Pues perfecto.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: el asunto es que ¿ya todos nos leemos el Reglamento de juntas? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, señor Presidente. En realidad, el posponer una junta implica muchas cosas, porque recordemos que si la Junta no está nombrada en su totalidad no pueden hacer aprobaciones de pagos y entonces ahí va el atraso de pagos de alimentación, de servicios, de todo, entonces, ¿Qué es lo que tienen que considerar ustedes? que se haya cumplido el principio de divulgación, de que demuestre en el caso de esta escuela que demuestre que se hizo todo el proceso de divulgación y que pues idea, y al no haber, pues se procede solo con una nómina, bien lo dice Maricel cuesta mucho. Actualmente no es fácil conseguir personas interesadas a formar parte de una junta de educación o de una junta administrativa o de una asociación de desarrollo de un comité de deportes, en fin, entonces sí considerar esos aspectos, porque no sé cuánto tiene esta junta de estar sin toda la Junta Directiva de la de la de la Junta de Educación y, eso sí, atrasaría procesos; por ejemplo, los pagos de las cocineras, dependen de un salario también, igual que de ahí todo mundo y las que son pagadas por la Junta de Educación o juntas Administrativas, si no está conformada la Junta en su totalidad para que el acuerdo sea en firme, tiene que estar la totalidad de los miembros y eso de ahí obstaculiza todo y aparte de eso el pago de algunos funcionarios, en el caso de la escuela de Guácimo también paga a veces en algunas ocasiones guarda de seguridad y demás, entonces sí, hay que considerarlo.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Tal vez no pasarlo a jurídicos, pero sí habíamos tomado un acuerdo, cuando teníamos alguna duda leer, la nómina o las ternas y aprobarlo en la sesión siguiente para ver si había alguna manifestación de alguna persona. Ese acuerdo se había tomado el año pasado, dejamos de aplicarlo, pero bueno, esta nómina de la escuela Manuel María Gutiérrez se atrasó debió haberse leído la semana pasada y no se leyó.-----



Municipalidad de Guácimo



Handwritten signature



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Estoy completamente de acuerdo con doña Beatriz yo fui de directora y sé lo duro que es estar sin la Junta de Educación y tener que hacer los pagos entonces no se si la lee o la aprobamos para no retrasar el beneficio de los niños de la institución.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que están de acuerdo en votar esta terna, ahora mismo resolverla hoy mismo o que la traslademos para el próximo martes, lo que pasa es que si la trasladamos para el próximo martes tiene que haber compromiso de las personas que aquí tienen experiencia, que yo considero que es usted la que tiene más experiencia en el Concejo porque ya ocupa un puesto de dirección en que usted nos colabore en participar en una sesión o una mesa de trabajo para poder recibir resolver esto antes del martes, porque yo lo puedo en este momento, trasladar para leerse el próximo martes, pero ya para entrar en una respuesta. Según el nuevo Reglamento, me están comentando es que dentro de ahora la nueva antenas tiene que haber un representante de parte del Concejo, entonces la consulta legal es si realmente se apegaron al nuevo reglamento ahora estas cosas siempre pasan entre un reglamento antiguo y uno nuevo que entra en vigor. Yo lo voy a leer realmente y lo someto a votación y ustedes como regidores, pues la mayoría gana y listo tengo que apoyar esa esa mayoría de votación según el nuevo Reglamento.-----

Ahora, yo sí, yo sí puedo decir, yo sí puedo dar fe, que el trabajo que ha hecho la Junta anterior, que me parece que hay varios miembros que se están reeligiendo en la Manuel María Gutiérrez, ha sido un trabajo muy bueno, un trabajo ejemplar comparativamente con otras juntas, es una de las que mejor calificación tienen el tema ordenamiento, control o ejecución, entonces, para no atrasarlos para no interrumpir eso y porque les voy a ser muy honesto si les digo la compañera cada vez hay menos personas que quieren participar en este tipo de actividades a honoren porque pues recordemos que esto es un compromiso social y político y ni para hablar estamos tocando fondos que no son de nosotros, son del Estado y una mala manipulación de eso, pues incurre en un en un, en un compromiso legal muy grande entonces, tras de que tras de cuernos, palos tras de que no los no les reconocemos, es una labora honoren tiene un gran juicio encima si algo cometen mal.-----

Yo lo que podría decir aquí es que no hay paridad de género, pero sí también existe, no hay un hombre, pero viene otra justificación, ellos hacen la invitación a que participe un hombre y una mujer, pero si los hombres no quieren participar pues y obviamente tienen que cumplir con las mujeres.-----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Bueno, buenas tardes otra vez, compañero, pero ellos traen la o delincuencia o trae copias de sable, trae de todo eso.-----



Conocido el oficio de MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Director Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. A solicitud de MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Director Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Evelyn Howard Clark	110610738
Lorena Vega Díaz	700790226
Rocío Barrantes Piedra	603040781
Edson Aldre Rodríguez Bolívar	703000544
Jacqueline Viviana Pérez Murillo	116160912

(Periodo de vigencia: 08-07-2025 - Periodo de Vencimiento 07-07-2028)

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-06-2025, firmado por el Sr. Danny Bejarano Zamora – Vecino de Pocora, soy poseedor de un terreno con una casa que se encuentra en muy mal estado, ubicado en el distrito tercero Pocora, Cantón sexto Guácimo, Limón, Barrio Paraíso, Barrio Paraíso, primera entrada, tercer lote, dicho inmueble colinda al norte con María Elena Chavarría Solís, al sur con Calle Publica, al este con Laura Barboza, al oeste con Gerardo García Najar, con una cabida de ciento cincuenta y un metros cuadrados, este bien fue adquirido por medio de donación por parte del señor José Pablo López López, número de identificación 6-0074-0497, el IO de febrero del año dos mil veinticuatro, por medio de escritura pública ciento ocho, del tomo dos de la notaría Maura Hall Chacón.----- El señor López López, a través del oficio SMG-542-2023, del 18 de mayo de 2023, solicitó la adjudicación del inmueble descrito, ya que su difunta esposa la señora Albertina del Carmen Flores, era quien se encontraba como beneficiaria en el censo de las propiedades que corresponden a la Ley 9599. Este bien, estuvo en posesión del señor López López, por más de veinte años sumados a estos la posesión de su antigua dueña, sin embargo debido a problemas de salud don José Pablo, tuvo que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

irse de su propiedad y decidió donar el terreno con la casita, después de esto, he dado al terreno el mantenimiento de áreas verdes que el mismo requiere (chapia y limpieza) y durante este tiempo he venido ejerciendo en forma quieta, pública, pacífica, buena fe y a título de dueño sobre la propiedad supra citada. La donación de esta propiedad ha sido de gran bendición para mi familia, ya que vivo en casa de mi suegra y anhelo poder realizar los trámites de titulación para proveer de techo digno a mi compañera sentimental e hija. -----

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta al honorable Consejo Municipal y a esta Municipalidad que realicen los trámites correspondientes a efecto de que se me apruebe la titulación del inmueble descrito según plano L- 30761-2024, que es parte de la finca Folio Real 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con testimonio de tres testigos que presento. -----

Conocido el oficio del Danny Bejarano, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 9599, para su debdo análisis oficio suscrito por el Sr. Danny Bejarano Zamora – Vecino de Pocora, poseedor de un terreno con una casa que se encuentra en muy mal estado, ubicado en el distrito tercero Pocora, Cantón sexto Guácimo, Limón, Barrio Paraíso, Barrio Paraíso. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo, firmado por la Sra. Yaritza Reid Uba – Red Intermunicipal de Cultura del CARIBE, invitación sesión de la Red Intermunicipal de Cultura Caribe, la cual se llevará a cabo el miércoles 09 de julio de 2025, a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones del Centro Cívico de Pococí. -----

Conocida la invitación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Conocida la invitación de parte de Sra. Yaritza Reid Uba – Red Intermunicipal de Cultura del CARIBE, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que Miembros de la Comisión de Asuntos Culturales puedan participar de sesión de la Red Intermunicipal de Cultura



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Caribe, la cual se llevará a cabo el miércoles 09 de julio de 2025, a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones del Centro Cívico de Pococí. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio CARTA-MS-DRRSHC-DARSG-0707-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-06-2025, firmado por la Dra. Say Leng Sang Almanza – Directora Área de salud de Guácimo, solicitud de espacio en sesión Municipal para presentar programa ciudades amigables, Como es de conocimiento público, como ente Rector en Salud, el Ministerio de Salud tiene como objetivo primordial, velar por la salud de la población. -----

Así que, considerando que el entorno físico-estructural y social adaptado al proceso de envejecimiento, son determinantes para que las personas adultas y adultas mayores puedan mantenerse activas, independientes, seguras y saludables, logrando adaptarse al cambio vinculados con la sociedad. -----

Como parte de las acciones institucional a nivel país, se están formando y fortaleciendo cantones comprometidos con la implementación del “Programa Ciudades Amigables con las personas mayores”, en cumplimiento de la Estrategia Nacional para el Envejecimiento Saludable basado en el curso de vida 2022-2026.

Por lo expuesto, se extiende cordial invitación a su representada, como Gobierno Local, para que se unan a los municipios que contribuyen con acciones, en pro del mejoramiento de calidad vida de la población tanto adulta, como adulta mayor y del bienestar común. -----

Estamos disponibles para brindarles más información sobre el tema, para lo cual solicitamos interponer sus buenos oficios y se nos brinde espacio en sesión del Consejo Municipal a su digno cargo, con una propuesta de fecha y hora para exponerles el Programa de marras, ante el Honorable Consejo Municipal en pleno. Consideramos unos 20 a 30 minutos máximo de tiempo. -----

ARTÍCULO N° 18.1. Se dio lectura a oficio DE-E-162-07-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-07-2024, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, solicitud de un espacio en una audiencia presencial en una sesión del honorable Concejo Municipal de Guácimo, con el fin de realizar un acercamiento institucional que nos permita compartirles de manera directa la labor que realiza nuestra organización en beneficio de los gobiernos locales del país. -----

Como ente asociativo municipal, la UNGL tiene como objetivo apoyar, fortalecer y representar a las municipalidades costarricenses, brindando herramientas técnicas, espacios de capacitación, acompañamiento estratégico y representación ante diversas instancias nacionales e internacionales. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Nos ponemos a entera disposición del Concejo Municipal de Guácimo para dialogar sobre las posibles formas de colaboración y apoyo que podemos brindar a su municipalidad, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOCE. Conocidas las solicitudes de audiencia en sesión municipal, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 16 de julio de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender lo siguiente:-----

1. Atender a la Dra. Say Leng Sang Almanza - Directora Área Rectora Salud de Guácimo – Programa Ciudades Amigables con las personas mayores.-----
2. Atender a MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales – Explicación de labores que realiza la UNG en beneficio de los Gobiernos Locales. -----

(Comuníquese a las partes invitadas, Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal para lo que corresponda)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-06-2025, firmado por la Sra. Marjorie Serrano Pérez – Presidenta Asociación de Desarrollo de los Ángeles y el Sr. Melvin Ulloa Rodríguez – Secretario Asociación de Desarrollo de los Ángeles, la presenta es para aclarar que el proyecto llamado Remodelaciones y mejoras de la casa de salud con monto de C 5 739 753.84 este proyecto fue la unificación de los proyectos Acueducto rural de la asada de Los Ángeles y Griega Río Jiménez con un monto de Z 4 086 384.84. El otro proyecto es Compra de terreno para la construcción del Ebais de Los Ángeles C 1653 369.00. Esto escrito de la sesión ordinaria 355, del día 26 de agosto del año 2022.-----

Dicho proyecto Remodelaciones y mejoras de la casa de salud, es para mejoras en la casa de salud, pero la junta directiva aún no ha determinado los aspectos que se van a mejorar. En la Municipalidad de Guácimo nos comentaron que el proyecto estaba destinado para cambio de ventanales y cambio de techo. La cual deseamos aclarar que no hemos tomado dicho acuerdo de colocación de ventanales y techo, ya que se encuentran colocadas actualmente en la casa de salud de Los Ángeles.-----



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Conocido el oficio de la ADI Los ángeles, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sindica Propietaria – Sra. Maricela García Torres, oficio suscrito por la Sra. Marjorie Serrano Pérez – Presidenta y el Sr. Melvin Ulloa Rodríguez – Secretario Asociación de Desarrollo de los Ángeles, en referencia a proyectos de la Comunidad de Los Ángeles con el fin de poder analizarlo junto con la Administración Municipal y poderle brindar una pronta respuesta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-06-2025, firmado por la Sra. Andrea Rodríguez, referente a solicitud de donación o la venta de un lote Municipal, ya que tiene más de 17 años dándole mantenimiento y agradece la ayuda que se me pueda brindar.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo que pasa es que envía la nota, pero no tiene ningún número telefónico, favor si alguien la conocer que se comunique con la secretaria para que dé a conocer los detalles. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°21. Se dio lectura a oficio ADASFRO-014-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2025, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario de ADASFRO, en respuesta al Acuerdo N° 08 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el 03 de junio de 2025, adjunta la propuesta que esta Secretaría, en representación de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), desea impulsar ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Conocido el oficio del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. En referencia al Acuerdo N° 08 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el 03 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su atención oficio suscrito por Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario de ADASFRO,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

propuesta de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), desea impulsar ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2025, enviado por la Sra. Deborah Díaz, remite solicitud de formalización del trámite de entrega del plano correspondiente, con el fin de continuar con el proceso de cesión de la calle y su debida incorporación como vía pública, conforme a lo establecido en el acuerdo N.º 13. -----

El plano ya se encuentra debidamente elaborado, por lo que quedan atentos a las gestiones necesarias para presentarlo ante el Concejo Municipal y obtener el respectivo acuerdo de sesión. -----

Conocido el oficio de la Sra. Debora Diaz, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Deborah Díaz, en el cual solicita la formalización del trámite de entrega del plano correspondiente, con el fin de continuar con el proceso de cesión de la calle y su debida incorporación como vía pública, conforme a lo solicitado y establecido en el acuerdo N.º 13 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 39-2023 celebrada el 06 de junio de 2025, con el propósito de realizar las consultas legales y técnicas.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2025, firmado por el Sr. Juan José Mora Solano, referente a solicitud de lote 1107 ubicado en Pocora, Barrios Paraíso que tiene tiempo de estar desocupado y abandonado ya que había solicitado otro lote que estaba abandonado, pero nunca le dieron respuesta alguna, por lo tanto, solicita colaboración ya que mi mamá tiene 88 años y una hermana encamada y esta persona necesita del lote. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



[Firma manuscrita]



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, para su atención oficio suscrito por Sr. Juan José Mora Solano, referente a solicitud de lote 1107 ubicado en Pocora, Barrio Paraíso que tiene tiempo de estar desocupado y abandonado ya que había solicitado otro lote que estaba abandonado, pero no obtuvo ninguna respuesta alguna, por lo tanto, solicita colaboración ya que la mamá tiene 88 años y una hermana encamada por lo cual necesitan del lote. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°24. Se dio lectura a oficio DRSS-DRIPSSHA-1447-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2025, enviado por la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica – CCSS, en respuesta al Acuerdo N° Once de Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2025, celebrada el 06 de mayo de 2025, dado a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández – Regidor Propietario, referente a Mejoras de los servicios de salud en el cantón de Guácimo y establecimiento de una agenda común para sentar las bases de la construcción de un moderno CAIS en el distrito central de Guácimo. -----

Conocido el oficio DRSS-DRIPSSHA-1447-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N° Once de Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2025, celebrada el 06 de mayo de 2025, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderón Hernandez, para su atención oficio DRSS-DRIPSSHA-1447-2025 suscrito por la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica – CCSS, en respuesta a lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura a minuta de reunión realizada en el Despacho de la Diputada María Marta Carballo Arce, referente al tema de Transporte urbano para las comunidades del cantón de Guácimo – Consejo Transporte Público (CTP)-----

Asistencia:

- Rafael Alberto Herrera García
- Manuel Sánchez Chacón
- Eric Francisco Vargas Arrieta
- Damaris Leiva Bermúdez
- Félix Antonio López Zambrana
- Mª del Carmen Meoño Hernández



Municipalidad de Guácimo



[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

- Dirigentes y síndica de Guácimo se quejan de las limitaciones que enfrentan con el servicio de transporte público en la ruta 730 y 811 del cantón-----
- comunidades como Duacarí, Río Jiménez, Irlanda y localidades aledañas.-----
- Con personas con discapacidad, escasos recursos y pobreza -----

ACUERDOS:-----

- El director del CTP, invita a los dirigentes de las asociaciones y comisiones organizarse y crear empresa con las unidades de transporte idóneas que cumplan con los requisitos y plantel para autobuses.-----
- Que soliciten la concesión de las rutas y participen en la asignación de estas rutas. -----
- Que revisen el decreto 34992 – MOPT. -----
- Que la asociación de desarrollo elegida para gestionar la concesión solicite una reunión con DINADECO, FODEMIPYME Y INFOCOP para que les de acompañamiento a las asociaciones de desarrollo que gestione la solicitud de la concesión de transporte para Duacarí y Río Jiménez. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-06-2025, firmado por la MSc. Isabel Galán Segura – Directora CINDEA Guácimo, solicitud de autorización para la realización de un bingo a beneficio de nuestra institución. Esta actividad se llevará a cabo el sábado 30 de agosto de 2025, en las instalaciones del Colegio Académico de Guácimo, a partir de las 11:00 a.m.-----

El objetivo principal de este evento es la recolección de fondos esenciales para sufragar gastos de nuestra institución, lo cual impactará directamente en el bienestar y la calidad educativa de nuestros estudiantes. Adicionalmente, y dado el carácter comunitario del evento, solicitan la colaboración en la difusión de esta actividad entre los habitantes del cantón, así como cualquier apoyo logístico que el estimable Concejo considere pertinente ofrecer para asegurar el éxito y la seguridad del evento.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, como menciona la parte de seguridad, me corresponde a mí como Comisión de Seguridad, para poder yo solicitar más información, qué tipo de seguridad está solicitando ella, entonces que le traslademos esto a la Comisión de Seguridad. Bueno sería que por favor nos envíe algún banner en modo digital para poder replicarlo, y que se traslada a la administración. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-**



ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocida la solitud de autorización para realizar bingo a beneficio de la institución y la colaboración con la difusión de la actividades entre los habitantes del cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a MSc. Isabel Galán Segura – Directora CINDEA Guácimo hacer llegar un afiche, o banner en modo digital de la actividad del Bingo a realizarse el próximo 30 de agosto del presente año, con el fin de trasladarlo a la Alcaldía Municipal con el propósito de publicarlo en las páginas oficiales de la Municipalidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-06-2025, firmado por el Sr. Enrique Bolaños Cruz – Presidenta Comité de caminos y obras varias del Bosque, solicitud de inspección de vía en la calle #8 que comunica el Aguacate a Cartagena, ya que tenemos varios vecinos que han sacado las cercas, entre esas tenemos una tapia que se acaba de construir, 200 metros este de la escuela el Aguacate, donde se refleja no cumplir con lo establecido por la ley de caminos. -----
También con todo respeto los invitamos a una reunión el próximo Jueves 10 de Julio a las 2:00 pm en la Escuela el Aguacate, con representantes del Concejo, Sra. Alcaldesa Beatriz Mora, Señor Vicealcalde Sivianny Moya, el señor Félix Ruiz, representantes del SIOP, Concejo de Distrito, y representantes de ADI El Bosque, para conversar sobre algunas necesidades y proyectos de nuestra comunidad.-----

Conocido el oficio del Comité de Caminos y Obras Varias del Bosque, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sr. Enrique Bolaños Cruz – Presidenta Comité de caminos y obras varias del Bosque, referente a invitación a reunión el jueves 10 de Julio a las 2:00 pm en la Escuela el Aguacate, para conversar sobre algunas necesidades y proyectos de nuestra comunidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-06-2025, firmado por la Sra. Marina Fidelina Ortega Icabalceta – vecina de Barrio Paraiso, solicitud de corrección de los siguientes puntos para el proceso del expediente para la ley 9599. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

1. Se modifique en la ley N°9599 en el numeral 21 mi nombre y número de cédula y se lea correctamente Marina Fidelina Ortega Icabalceta, identificación N° 15582006500 ya que en la ley se consignó mi apellido sin la "I" en el segundo apellido y la falta del número "8" en la cédula. -----
2. En la nota presentada el 28 de octubre del 2019, no se indicó el número de plano correcto, el correcto corresponde 7-2143908-2019 y la colindancias correctas son las siguientes: Noroeste con Municipalidad de Guácimo, Noreste Municipalidad de Guácimo, sureste Municipalidad de Guácimo y suroeste calle pública. -----

Además, solcito tomar un acuerdo nuevo en razón de que el acuerdo N° 12 de la sesión extraordinaria N° 01-2020, celebrada el 22 de enero del 2020 se consignó por error el número de plano N° L-1370149-2009, para que se lea correctamente 7-2143908-2019. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: aprovecho para para anunciarle a los a los compañeros del Barrio Paraíso de Pocora que el viernes 18 de este mes estamos convocando a una reunión informativa en la Iglesia Metodista de la de la localidad a las 6:00 de la tarde, iría a la Comisión que la Comisión la integra: doña Beatriz, Marisela Elizondo, doña Patricia Walter Cambronero y Zaida Sáenz. Estaremos en ese día bueno, dialogando sobre varias cosas, porque de esta información, en esa ley hay varios, entonces tenemos que tomar decisiones con respecto a eso de qué es lo que vamos a hacer. Si estamos solicitando que por favor ese día nos traigan copia de las cédulas para ir formando datos y vamos a tratar de ayudar a ir separando la lo que le haga falta a cada expediente para eso entonces, de hecho mañana tenemos una sesión de trabajo con la idea y la fidelidad de que cuando lleguemos el día viernes allá tengamos muchísima información clara para poder expresarle a ellos exactamente qué es lo que está pasando con eso y qué es y cuáles son los datos que deberían de aportarnos ellos que le hagan falta al expediente. Entonces viernes 18, a las 6:00 de la tarde en la Iglesia Metodista.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, pera este caso en realidad yo desconozco cuál fue el acuerdo propiamente tomado en esa época. Bueno, aquí está copia del acuerdo yo sugiero trasladarlo a la Comisión. Yo no voy a aprobar nada ahora porque en realidad tenemos muy poca información y sí es que aquí dice que ella fue en el acuerdo anterior, se nombró mal el nombre de ella, la idea es hacer un solo cambio que involucre la mayor cantidad de beneficiarios en ese momento. Entonces solicito que sea trasladado a la Comisión y que ya a la señora esperó 4 años al día de hoy, pues esperar unos par de meses, no creo inconveniente entonces sí entonces solicito que esto se haya trasladado a la Comisión y que la Comisión dé el debido trámite.



Handwritten signature



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599 , para su atención oficio suscrito por . Marina Fidelina Ortega Icabcaceta – vecina de Barrio Paraíso, solicitud de corrección de los siguientes puntos para el proceso del expediente para la ley 9599. -----

1. Se modifique en la ley N°9599 en el numeral 21 mi nombre y número de cédula y se lea correctamente Marina Fidelina Ortega Icabcaceta, identificación N° 15582006500 ya que en la ley se consignó mi apellido sin la “ l “ en el segundo apellido y la falta del número “8” en la cédula. -----
2. En la nota presentada el 28 de octubre del 2019, no se indicó el número de plano correcto, el correcto corresponde 7-2143908-2019 y la colindancias correctas son las siguientes: Noroeste con Municipalidad de Guácimo, Noreste Municipalidad de Guácimo, sureste Municipalidad de Guácimo y suroeste calle pública. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°29. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Amable Azofeifa Méndez – Notaria Pública, adjudicación de bienes sucesoria de José Alejandro Valverde Cervantes y tramitado en sede notarial, escritura otorgada en Pocora a las 09:00 horas del 18 de noviembre del 2024.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incorporar al expediente del Sr. José Valverde Cervantes – Expediente de la Ley 7783, adjudicación de bienes – Sucesorio para su atención oficio y continuidad con el trámite correspondiente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°30. Se dio lectura a oficio ADIINo.13-07.07-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-06-2025, firmado por las Sra. Angie Saborío Guzmán Presidenta Asociación de Desarrollo integral de Iroquois y Denia Quesada Calvo – Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Iroquois, en reunión celebrada el 27 de mayo del 2025, Acta #794, artículo 8.2 acordó enviarles la presente para



Municipalidad de Guácimo



[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

informarles que el 29 de noviembre del presente año, llevaremos a cabo, en nuestra comunidad, la segunda edición de la actividad denominada NAVIDAD EN FAMILIA, para dar inicio a esta época tan hermosa. -----

Les recordamos, muy respetuosamente, que el año anterior les enviamos una solicitud para un juego de pólvora y en su respuesta, según oficio SMG-1323-2024, del 25 de octubre 2024, nos comunicaron que no contaban con contenido presupuestario para ese año, pero que nos tomarían en cuenta para el 2025, (adjuntamos fotocopia del documento). Basados en eso, les reiteramos nuestra solicitud, para con su ayuda dar realce a este evento e iluminar el cielo de Iroquois y por ende el rostro de nuestros pobladores. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio suscrito por la Sra. Angie Saborío Guzmán Presidenta Asociación de Desarrollo integral de Iroquois y Denia Quesada Calvo – Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Iroquois, referente a solicitud de juego de pólvora para actividad denominada NAVIDAD EN FAMILIA a realizar el 29 de noviembre del presente año. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: El año pasado se hizo en el extraordinario, se metió presupuesto para ayudar a todos los distritos con las actividades que siempre hacen, pero contralorías no aprobó, entonces no tenemos para ayudar, este año se está volviendo a meter ahorita en el extraordinario todo para ver si lo aprueban ahí sí les podríamos ayudar, entonces si lo aprueban ahí sí, porque yo volví a meter todo para que les para poderles ayudar. Esperemos que sí. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, Presidente, ayudar ¿cómo en qué? O sea, qué opciones especialmente a los distritos.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: No le puedo decir en qué le puedo ayudar hasta que no tenga la Papa en la mano. -----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-250, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-06-2025, firmado por el Sr. Raúl Jiménez Guevara – Encargada Regional de Ingeniería de tránsito, estudio Técnico semáforo peatonal Clínica de Guácimo Ruta Nacional N° 248, en atención al oficio número SMG-611-2024, donde se solicita llevar a cabo el estudio de factibilidad técnica para la



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

instalación de un semáforo peatonal en las inmediaciones de la Clínica de Guácimo, específicamente sobre la Ruta Nacional N°248, me permito hacer entrega en versión digital del informe técnico N° MOPT-03-05-01-629-2025, con las recomendaciones emitidas. -----

- 3.1. Conclusiones -----
- Por medio de los conteos vehiculares se identificó que la hora pico vehicular se encuentra en el periodo de las 11:15 a 12:15 horas. -----
 - Por medio de los conteos peatonales se identificó que la hora pico peatonal se encuentra en el periodo de 12:15 a 13:15 horas. -----
 - Por medio de los estudios de velocidades se obtuvo una velocidad de operación máxima de 30 km/h, lo cual refleja un problema en la zona por excesos de velocidad debido a que la velocidad máxima en la zona es de 40 km/h. -----
 - No se cumple con los criterios técnicos para la instalación de un semáforo peatonal en la zona. -----

ARTÍCULO N° 31.1. Se dio lectura a oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-249, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-06-2025, firmado por el Sr. Raúl Jiménez Guevara – Encargada Regional de Ingeniería de tránsito, estudio Técnico semáforo vehicular AYA Guácimo, en atención al oficio número SMG-611-2024, donde se solicita llevar a cabo el estudio de factibilidad técnica para la instalación de un semáforo vehicular en las inmediaciones del AYA de la comunidad de Guácimo, específicamente sobre la Ruta Nacional N°248, me permito hacer entrega en versión digital del informe técnico N° MOPT-03-05-01-627-2025, con las recomendaciones emitidas. -----

- 3.1. Conclusiones -----
- Por medio de los conteos vehiculares se identifica que se presentan problemas de saturación vehicular principalmente en los periodos de la mañana y tarde, donde se presentan niveles de servicio F, el cual, se encuentra entre el rango de niveles inaceptables para el presente estudio. -----
 - Se verificó el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para la instalación de un sistema de semáforos en la intersección analizada, donde se confirma la vialidad técnica.-----
 - Por medio de los volúmenes de tránsito y las características físicas actuales de la intersección se determina que la instalación de un semáforo vehicular para regular el paso por la intersección, afectaría negativamente los niveles de servicio presente en la actualidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

- Se procedió analizar la propuesta de la instalación de un semáforo vehicular y la eliminación de virajes en los accesos norte y oeste de la intersección, identificando que se logra mejorar los niveles de servicio en los accesos afectados en la actualidad.-----

ARTÍCULO N° 31.2. Se dio lectura a oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-248, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-06-2025, firmado por el Sr. Raúl Jiménez Guevara – Encargada Regional de Ingeniería de tránsito, semáforo vehicular y peatonal Banco Nacional Guácimo, en atención al oficio número SMG-611-2024, donde se solicita llevar a cabo el estudio de factibilidad técnica para la instalación de un semáforo vehicular y peatonal en las inmediaciones del Banco Nacional de Guácimo, me permito hacer entrega en versión digital del informe técnico N° MOPT-03-05-01-628-2025, con las recomendaciones emitidas. -----

3.1. Conclusiones-----

- Por medio de los conteos vehiculares se identificó que la hora pico vehicular se encuentre en el periodo de 06:30 a 07:30 am. -----
- Por medio de los conteos peatonales se identificó que la hora pico peatonal se encuentre en el periodo de 07:15 a 08:15 am. -----
- No se cumple con los criterios técnicos para la instalación de un semáforo en la zona. -----
- Los tres accesos de la intersección cuentan con nivel de servicio A en los tres periodos de análisis. -----
- No se cumple con los criterios técnicos establecidos para la instalación de un sistema de semáforos en la intersección analizada.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me parece increíble eso del conteo y que digan que no en principalmente en ese cruce acá por el Banco Nacional, yo nada más me quedo horrorizada y yo no sé los que conducen si alguna vez se ha topado un furgón ahí al frente, usted tiene que ver cómo se acomoda, a ver si se echa para atrás, si puede hacerse para atrás para darle el espacio, porque esa curva ahí donde ellos hacen el giro de ahí no tienen el espacio, tienen que pasarse de carril, entonces es sumamente peligroso. Otra cosa que yo siento que sería viable o buscar una alternativa como desviar los furgones para que no transiten por esa área, no sé por dónde se pueden sacar esos o ingresar ese ingreso que le hicieron a Guácimo, yo siento que no fue de la mejor manera que lo hicieron, no escogieron el mejor lugar y me deja mucho en tela de duda la capacidad



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

de las personas, ingenieras o no sé quién es el que se encarga de ver toda esa ruta 32 y con sus ingresos, porque dejaron bastante complicado Guácimo, esos giros no hay calles como para que esos furgones estén ahí, inclusive ahí por donde está este el terreno de la Asociación de Desarrollo, ahí donde también hacen ese giro para ingresar y todavía por el Banco Nacional es increíble, no veo la hora en que se tope un furgón con un bus y haya un terrible accidente. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ya ha sucedido accidentes ahí en el cruce. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es que estoy analizando el problema del banco, aquí sí es complicadísimo, pero qué pasa si el furgón viene de Río Jiménez y pasa directo y va el retorno, que para eso se hizo un retorno, entonces no tiene que hacer esa vuelta que estaba aquí es peligroso porque se abren demasiado, pero si el tráiler viene y pasa directo sale a la ruta 32 y va el retorno y va hacia limón, no pasa nada. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les parece que convoquemos al CONAVI para poder convocarlo acá, que venga a dar explicaciones a detalle porque aquí dice que ellos hicieron ediciones disculpe en cierta hora, pero no dicen qué día fue, a como yo veo esto dice que fue un domingo santo, dice que lo firma Raúl Jiménez Guevara hay que darle cacería a este porque definitivamente no estamos de acuerdo. -----

Yo, yo digo que nos paremos en la brecha y tomemos esto, porque urge modernizar nuestras carreteras y poder tener un ordenamiento peatonal y vehicular, entonces le demos la importancia necesaria a esto y nos enfoquemos Doña Beatriz, usted nos puede colaborar junto con el departamento Técnico, con la obra pública junta vial para poder analizar y poder justificar esto realmente porque no es aceptable, Guácimo si lo necesita tenemos suficientes vehículos y población para poder determinar esto. La Comisión de Obra Pública, se reúne los segundos martes de cada mes sería aproximadamente de hoy en un mes que se vuelve a reunir, si podemos hacer una extraordinaria, si están de acuerdo y convocar, voy a trasladar esta información a la Comisión de Obra Pública y Administración y si previamente hay una confirmación de visita o lo que pues que nos puedan atender sobre este tema, pues yo les estaré informando previamente sí, oficialmente sería para un mes, pero si podemos adelantarlos para tener una mejor respuesta y poder darle seguimiento a esto, yo lo haría con mucho gusto. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de obra pública y a la administración para que nos ayude responderle y que no aceptamos esto definitivamente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficios suscritos por el Sr. Raúl Jiménez Guevara – Encargada Regional de Ingeniería de Tránsito: -----

- CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-250 - Estudio Técnico semáforo peatonal Clínica de Guácimo Ruta Nacional N.º 248. -----
- CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-249 - Estudio Técnico semáforo vehicular AYA Guácimo. -----
- CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-248 - Estudio Técnico - Semáforo vehicular y peatonal Banco Nacional Guácimo. -----

Se traslada con la finalidad de realizar un análisis de los estudios técnicos y poder enviar una respuesta al MOPT dado que este Órgano Colegiado no acepta lo mencionado en los estudios para los semáforos en tres puntos del centro de Guácimo.

Asimismo, se traslada a la Comisión de Obra Pública para su atención.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 32. Se dio lectura a oficio DAI-123-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-06-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, segundo recordatorio solicitud de información para estudio “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo, mediante oficio DAI-097-2025 entregado el pasado 14 de mayo del presente año, solicitó información para el estudio que está ejecutando sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial, de lo cual se recibió copia de oficio SMG-0514-2025 remitido a la Comisión de Obra Pública con el fin de brindar una respuesta a la Auditoría Municipal, posteriormente, se remite un primer recordatorio mediante oficio DAI-112-2025 enviado el 13 de junio del presente año, de lo cual a la fecha no se ha recibido respuesta. -----

Conocido el oficio DAI-123-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. De conformidad al oficio DAI-123-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de brindar una prórroga a la Comisión de Obra Pública para dar respuesta al oficio DAI-097-2025 entregado el pasado 14 de mayo del presente año, para entregar respuesta después del 12 de agosto, dado que la Comisión tiene programada reunirse los segundos martes de cada mes por lo que la siguiente reunión correspondería hasta el 12 de agosto de 2025.

Quedando pendiente de su respuesta positiva. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



[Firma manuscrita]



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ARTÍCULO N°33. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-06-2025, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación R.C.H.C.S, minuta de trabajo en la sesión de la Red COMUDAM Huetar Caribe el día viernes 20 de junio del 2025, celebrada en la sala sesiones Concejo Municipal de Guácimo. -----

Conocido el oficio de la minuta de la RED COMUDAM, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, para su atención oficio suscrito por Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación R.C.H.C.S, referente a minuta de trabajo en la sesión de la Red COMUDAM Huetar Caribe el día viernes 20 de junio del 2025, celebrada en la sala sesiones Concejo Municipal de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°34. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-07-2025, firmado por el grupo de seguridad comunitaria de Pueblo Nuevo, solicitamos por segunda ocasión la intervención en el camino de Pueblo Nuevo — Duacaré Guácimo, C-07-06-026, en el tramo de la cancha sintética Caribe Sport Pueblo Nuevo, hasta los límites con Lomas de Pueblo Nuevo, aproximadamente 3.5 km, ya que es urgente las mejoras y mantenimiento ya que se están viendo afectadas muchas familias al desplazarse a sus trabajos y centros de estudio, finqueros, ganaderos con sus camiones, así como unidades de emergencias, cabe mencionar que por años de años este camino ha sido realmente olvidado por parte de la Municipalidad de Guácimo. -----

Por lo anterior, por favor confiados de sus buenos oficios y de la preocupación por el cantón y sus comunidades, quedamos atentos a una pronta respuesta de la solicitud, ya que en fecha 03 de junio del año en curso hicimos entrega de la primera solicitud y a la fecha no hemos obtenido contestación alguna, siendo que estamos preocupados de la no atención, por lo que solicitamos cordialmente su respuesta e indicación de día van a venir a realizar los trabajos correspondientes, en un término no mayor a tres días hábiles. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes. Ya se había solicitado, se había traído en mayo, se había entregado en junio Saaed por cierto lo había leído, Marisela aquí en forma verbal, había dicho que iban a mandar la unidad técnica realmente bueno, ahí al Grupo del Concejo mandé unas



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

fotos que están subiendo al estado de la Comunidad porque está que no se puede pasar realmente ese es el tramo para mi casa también no se puede pasar el hoy hace 8 seguridad comunitaria volvió a mandar porque este documento se le mandó al Consejo Municipal, al SIOP, a la Junta vial, a la administración y de nadie hemos recibido una respuesta, excepto la respuesta que recibí de Marisela aquí verbalmente que iba a ir a unidad técnica, no hemos recibido un correo de este carta que se había entregado el 3 de junio y esta es de hoy, hace 8 días de junio y abajo puede leer que se solicitaba una respuesta en 3 días ya llevamos 8 días, y hasta ahora se lee.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para poder defender al Concejo no le hemos dado respuesta porque hasta ahora lo estamos leyendo. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Pero recuerde que el 3 ya se había hecho llegar una hace un mes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La consulta ¿La carta del 3 de junio se trasladó a junta vial?-----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: A Junta Vial y a la administración y no hemos tenido respuesta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ah, doña Blanca, por favor, ahí nos ayuda. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: También digamos lo que quisiera es que de verdad se llegue a un acuerdo y se llegue a una respuesta pronta, pueden ver las fotos que les mandé al Concejo, ha subido cualquier cantidad y es una problemática bastante grande lo que está pasando ahí son muchos niños de escuela que pasan ahí todo y los tengo yo encima. Ahí donde está ese lago que les acabo de mandar, no pasa absolutamente nada más que eso tiene años de que ahí nunca se ha metido nada, es que la calle está en mal estado.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para cerrar este capítulo, mi estimada síndica me dice el soporte de secretarías que en la ocasión que se leyó la nota no se acordó trasladarlo a junta vial fue que Marisela hizo un comentario de que se iba a ver en junta vial, pero en realidad el no hubo acuerdo para trasladarlo a junta vial, entonces no ha llegado, por lo tanto, vamos a tomar el acuerdo de trasladarlo a junta vial. Posteriormente al comentario que nos va a hacer el compañero regidor. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: No, la verdad, que igual es algo que fallamos nosotros como Concejo, no pasarlo a la Junta Vial, pero si les pido de corazón vehemente, que acatar como para lo más pronto posible solucionar el problema. De hecho, me están comentando a transcurso de la de la



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

sesión de ahorita, un compañero de Pueblo Nuevo que casi es un cráter y no puede pasar los carros, de hecho, un bus de trabajadores se tiró por un lado, hizo destrozos el agua, la cañería o no sé qué es lo que pasó y entonces esa esa parte ahí quedaron sin agua y entonces tiene todo y ellos están tan desesperados que la Municipalidad intervenga, solucione ese problema que lo que quieren, quizás es que últimamente que echen un viaje de lastre ahí y que ellos lo distribuyen, para ponérselo más fácil a la municipalidad, porque la verdad que sí están desesperados porque están casi incomunicados y no pueden pasar transitar por ahí. Entonces ahí los compañeros encargados de esa parte, por favor ponerse las manos del corazón y colaborarnos prontamente a esos vecinos que están desesperados con ese gran problema. Gracias, señor Presidente. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay muchas solicitudes, recuerden que llevamos una programación y se ha ido trabajando Geranios ha costado mucho sacarlo y sabes que vive ahí sabe que han estado todas las semanas, pero es tanto el trabajo que no se había hecho que eso ha costado y entonces el equipo está en esa Comunidad y está todavía en el 3, que ha sido otra comunidad que ha venido aquí varias veces, está Tierra grande, o sea, hay muchas comunidades que están urgidas de dar ese mejoramiento a los caminos, entonces yo sé que hay prioridades, hay muchas prioridades y aquí han venido mucha gente a decir, bueno, mi cache también es prioridad. A veces se juzgan algunos compañeros en el caso voy a referirme al compañero Vicealcalde, que en algunas ocasiones han hablado de que por qué se monta en un equipo él se monta un equipo para solventar la necesidad inmediata de que se incapacita un funcionario, pide vacaciones y entonces, si no se opera una de esos equipos se paraliza todo, en algunas ocasiones incluso se dejan algunas alternativas para que después de las 2:00 de la tarde puedan algunos colaboradores ir a entregar ese material, por ejemplo, que dice Lobo y para tratar de evitar estar pagando horas extras también el compañero colabora en ese sentido entonces el trabajo que hay que hacer en el Cantón es bastante y las necesidades son infinitas y ustedes lo saben, entonces solo lo pongo acá en el tema para que vean ustedes también un esfuerzo que se hace para tratar de solventar esos espacios, Santa María, cuántas veces vino aquí hasta hace poco tuvimos la oportunidad de ir a entregar ese material y esparcirlo, no hacer el trabajo que de verdad se necesita hacer es como medidas paliativas para ir resolviendo los casos que ameritan. Hace poco, también en otra zona también había un súper hueco verdad que se hizo por todo el tema de que el material que hay ahí pues tiene años de estar ese material y no se ha solventado allá en la parte de donde vive Don Girón también unos huecones que habían entonces en esos ratos que quedan ahí se tira el material y se entrega y se hace la distribución por lo menos paliativamente para resolver el tema de inmediato, pero en realidad para resolver el tema real en los caminos se necesita bastante tiempo para poder ir a arreglar un camino como el que se menciona acá en el tema de Pueblo Nuevo y hacer un trabajo tal y como debe ser, porque eso tiene años de tener esa situación, de que no hay nada ahí, pero cada vez que llueve eso se despedaza, porque hay que hacer un trabajo de manera que no sólo



Municipalidad de Guácimo



Chavez



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

sea paliativo para resolver en el momento, sino hacer un trabajo tal y como debe ser y que sea, duradero, Entonces pues el tema, pues nos lo trasladan nosotros, posiblemente la otra semana tenemos que hacer una extraordinaria, entonces ahí lo veremos para que lo pongan en ruta de trabajo, pero si se puede solventar antes de lo hemos venido haciendo de manera de que se vayan resolviendo algunas situaciones de emergencia también. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: He estado mirando las fotos y videos que envió Melissa al Grupo y sí, realmente es preocupante imaginar a un niño que está recién bañado con su ropita de escuela tratando de llegar y en esas condiciones yo le sí le pido encarecidamente a la administración, en este caso ella lo acaba de decir hay prioridades de meter dentro de la agenda de prioridades doña Blanca, que es de la representante Junta Vial que por favor Marisela, que también es representante de la Junta Vial del Concejo, ustedes están son testigos de esos videos que acabamos de ver, de compartir ahí en el chat que así como dijo. V amos a ver los Geranios es importante, pero los Geranios no estamos inundados, de momento es que estos vecinos están inundados entonces, ver de qué forma enfocar un poquito los esfuerzos para dar como dice la señora Alcaldesa, tratar de dar una solución paliativa a estos vecinos, porque realmente es preocupante. Les agradezco encarecidamente los que estén de acuerdo en trasladar esta esta información al Departamento técnico del SIOP, a la Junta vial y como dice la señora Beatriz, en la próxima sección extraordinaria, tener alguna respuesta de parte de una intervención de carácter prioritario a estos vecinos, porque he estado viendo también los comentarios que hacen los vecinos ¿Que dónde está la síndica que qué pasa con la sanción de desarrollo? ¿Entonces? Los vecinos tienen que tienen que buscar algún responsable, y poder presionar desde allá, entonces sí siempre hay, siempre hay alguien al que echarle la culpa. Entonces para poder colaborar también con los miembros del Concejo, tiene la palabra. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Sí quería comentar algo que dijo doña Beatriz, donde termina el asfalto de Pueblo Nuevo de la cancha sintética, de ahí a 1 km, ahí no se inunda y no se sale el río de donde termina de la cancha a 1 km, no de 1 km para dentro sí y ahí es donde se sale el río o sea, el problema más severo que tenemos ahorita es donde no se sale el río y ni querer decir donde se sale el río, la gran problemática que tenemos entonces para que vean que esos 2 km y medio urgidos. Un vecino en uno de sus huecos más adelante lo que hizo fue que le hizo un zango a la calle, digámoslo así, al lado de la calle para que saliera el agua. Pero quedó el hueco es súper peligroso. Bueno, más arriba ni para decir mejor, pero sí, ojalá que le pongan de verdad prioridad porque de ahorita que los chicos sean vacaciones, pero cuando regresen eso se va a poner más complicado. -----



[Firma]



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según lo conversado con doña Beatriz para la próxima sesión extraordinaria ya tendríamos posiblemente alguna fecha cercana para intervenir con la maquinaria primero Dios agradecerle entonces a esto los que están de acuerdo, trasladarlo a la administración y a la junta vial. -----

Conocido el oficio del Grupo de Seguridad Comunitaria, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración y a la Junta Vial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Grupo de Seguridad comunitaria de Pueblo Nuevo, en la cual solicitan la intervención en el camino de Pueblo Nuevo — Duacaré Guácimo, C-07-06-026, en el tramo de la cancha sintética Caribe Sport Pueblo Nuevo, hasta los límites con Lomas de Pueblo Nuevo, aproximadamente 3.5 km, dado la urgencia de las mejoras y mantenimiento ya que se están viendo afectadas muchas familias al desplazarse a sus trabajos y centros de estudio, finqueros, ganaderos con sus camiones, así como unidades de emergencias, cabe mencionar que por años de años este camino ha sido realmente olvidado por parte de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°35. Se dio lectura a oficio SMP-958-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-06-2025, firmado por la Licda. Magally Venegas Vargas – Secretaria Municipalidad de Pococí, transcripción el Acuerdo N° 926, tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 32 Ordinaria del 21-05-2025, el cual conocen el Oficio: SMG-0497-2025 Asunto: Brindar voto de apoyo al acuerdo N°822 tomado en Acta N°29 del 07-05-2025. De la Municipalidad de Pococí. -----
CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°36. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-06-2025, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Vecina del Cantón de Guácimo, según el artículo # 27 de la Constitución Política de Costa Rica, garantiza el derecho de petición a cualquier funcionario público o entidad oficial, por lo tanto, solicita la siguiente información: -----

1. Las funciones del señor primer vicealcalde de esta municipalidad, si cuenta con oficina para atención al público, y cuál es el salario real.-----
2. Las funciones del segundo vicealcalde de esta municipalidad, si cuenta con oficina para atención al público y cuál es su salario real, además si el salario es del presupuesto municipal o de otra institución y cuál es, si ha sido



Municipalidad de Guácimo

[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

contratado a través de otra institución su contratación. Aunque el código municipal es muy claro. -----

De conformidad con el artículo # 14 del Código Municipal, la única función que tiene el vicealcalde segundo es sustituir al alcalde titular ante una ausencia de este, siempre y cuando el vicealcalde primero no puede sustituir al alcalde titular.-----

Conocido el oficio de la Sra. Valerín Cabalceta, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y debida respuesta al oficio suscrito por Flor de María Valerín Cabalceta – Vecina del Cantón de Guácimo, en la cual solicita la siguiente información:-----

- 1. Las funciones del señor primer vicealcalde de esta municipalidad, si cuenta con oficina para atención al público, y cuál es el salario real.-----
- 2. Las funciones del segundo vicealcalde de esta municipalidad, si cuenta con oficina para atención al público y cuál es su salario real, además si el salario es del presupuesto municipal o de otra institución y cuál es, si ha sido contratado a través de otra institución su contratación. (Aunque el Código Municipal es muy claro.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°37. Se dio lectura a oficio FPTAC-PC-02, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-06-2025, firmado por el Sr. Edwin Patterson Bent – Líder del foro pueblo tribal Afrocostarricense, solicitud de apoyo logístico para la realización del pre-congreso del Foro Tribal en Guácimo, evento crucial para la preparación del Congreso a realizarse el 1 y 2 de Agosto del año en curso. Este pre-congreso en Guácimo está previsto para el 12 de Julio y tiene como objetivo principal recopilar las propuestas y necesidades de las comunidades afrodescendientes a nivel local y regional, estableciendo una agenda de discusión inclusiva para el congreso.-----

Para garantizar la correcta ejecución de este pre-congreso, requerimos su apoyo logístico en las siguientes áreas: -----

- **Espacio físico.**-----
- **Mobiliario y equipo.** -----
- **Refrigerio.**-----
- **Apoyo en difusión.** -----

CONOCIMIENTO.-----



[Firma manuscrita]



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ARTÍCULO N°38. Se dio lectura a oficio CBP 186-25, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-06-2025, firmado por el Comité de Barrios la Plaza, solicitud para que se incluya lo siguiente en el programa de Presupuesto y Proyectos de esta Municipalidad. -----

1. Asfaltado y cuneteado de todas las calles de nuestro Barrio.-----
2. Dotación de un Playgruond o Parque Infantil.-----
3. Cuneteado del costado Norte de la Plaza Deportes al otro lado de la calle, así como que se termine de alcantarillar y cubrir con material y aplanar al lado de la gradería. -----
4. La construcción de las aceras alrededor de la Plaza y su debida iluminación con los accesos para personas con discapacidad y que está debidamente establecido por la ley 7600. -----
5. Qué se le ponga un techo y piso a las máquinas de hacer ejercicio que están instaladas en la plaza. -----
6. Dotación de los basureros alrededores de la Plaza. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 39. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esos son votos de apoyo que piden en otras municipalidades, Asumimos que los regidores en otras instituciones están haciendo la forma correcta, entonces si ustedes alguno tiene la voluntad y ganas de leer, aquí está la información, los que quieren porque realmente esto ya hay, habría que investigar un poco más sobre el tema, entonces yo lo dejaría entonces de información.-----

ARTÍCULO N° 39.1. Se dio lectura a oficio FEST-INCL-0002-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2025, firmado por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias – Vicealcaldesa Municipalidad de Pococí, invita a 3ª Edición del Festival Inclusivo Pococí 2025 “Piensa, Siente y Transforma”, en seguimiento al proyecto que nació con el fin de realizar un evento inclusivo y el cual fue declarado de interés público y cantonal por el Concejo Municipal. La actividad está programada para el domingo 10 de agosto 2025, a partir de las 8:00 horas, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 39.2. Se dio lectura a oficio CONMU-753-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-06-2025, firmado por la Sra. Cinthya Fernández Montenegro – Secretaria Concejo Municipal de Paraíso, se transcribe el Artículo II, Inciso 8, Acuerdo 8, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°80- 2025 celebrada el día 10 de junio del 2025, el cual literalmente dice: PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO ANTE LAS ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTRA LA FIGURA DEL ALCALDE Y REGIDORES MUNICIPALES DE PARAÍSO. -----

CONOCIMIENTO.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ARTÍCULO N°40. Se dio lectura a oficio ACUERDO-MH-CM-SCM 1132-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2025, firmado por la Sra. Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal de Heredia, moción a no participa en el evento MUNIWORS 2025. -----

ARTÍCULO N°41. Se dio lectura a oficio SCMT-430-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-06-2025, firmado por la Sra. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, transcripción del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 060-2025 celebrada el dieciocho de junio del dos mil veinticinco, donde se acuerda: -----

“ACUERDO #12: Con dispensa del trámite de comisión, con fundamento en el oficio MZ-CM-SC-OF-0294-2025, enviado por la Municipalidad de Zarcero, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda el apoyo al acuerdo 18, tomado en la sesión ordinaria 0028-2025 del 10 de junio del 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°42. Se dio lectura a oficio MZ-CM-SC-OF-0294-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-06-2025, firmado por la Sra. Denia del Pilar Rojas Jiménez – Secretaria Concejo Municipal de Zarcero, este Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, convocar de inmediato el expediente 23829, para que el mismo se vea en primer y segundo debate y se convierta en Ley de la República. Se solicita además a todas las Municipalidades del país y Organizaciones, acuerdos de apoyo a la misma. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°43. Se dio lectura a oficio SMA-030-06-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2025, firmado por la Sra. Vivian Leandro Figueroa – Secretaria Concejo Municipal de Alvarado, moción para NO brindar apoyo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, creación de conciencia del falso desarrollo económico y comercial que conlleva pertenecer a la Alianza del Pacífico, a la seguridad, soberanía y afectación a la ruralidad costarricense. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°44. Se dio lectura a oficio MG-CM-PM-OF-20-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2025, firmado por la Sra. Gloriana Carmona Servalli – Presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, exhortación firme a no participar del evento MuniWorld 2025, organizado por la Federación de Autoridades Locales de Israel (FLAI). -----

CONOCIMIENTO.-----



[Firma]



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ARTÍCULO N°45. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-06-2025, firmado por la Sra. Ana Lía Espinoza Sequeira – Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, solicitud de la intervención inmediata de la ruta Nacional 733 debido al deterioro y abandono de muchos años, se solicita el apoyo a las gestiones que se realizan en ese sentido. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°46. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-06-2025, enviado por la Dra. Yamilet Piñar Peraza - Escuela San Luis solicitud información para conocer en qué etapa se encuentra el proceso relacionado con la donación de material, aprobada en la Sesión Ordinaria N.º 22-2025, celebrada el 01 de abril de 2025, y comunicada a nuestra institución mediante el Oficio SMG-0318-2025. -----

Como es de su conocimiento, esta donación resulta esencial para atender una necesidad urgente en el frente y la entrada principal del Centro Educativo San Luis de Guácimo, donde, producto del actual periodo lluvioso, se ha generado una acumulación considerable de agua y barro que dificulta el ingreso seguro del estudiantado, personal docente y administrativo. Dado que se trata de una afectación directa a las condiciones de acceso y seguridad de la comunidad educativa, agradecería mucho si pudieran informarnos el estado actual del trámite o cualquier aspecto pendiente que desde nuestra parte pudiésemos apoyar o agilizar.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. A solicitud de la Dra. Yamilet Piñar Peraza - Escuela San Luis en referencia al Acuerdo N° 05 de Acta de Sesión Ordinaria N° 22-2025 celebrada el 01 de abril de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle nuevamente a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, darle continuidad a la solicitud de la Directora Escuela San Luis – Dra. Yamilet Piñar Peraza, referencia al material de relleno necesario para ser esparcido frente a la escuela, entre la tapia y la calle pública, para que se utilicen los escombros disponibles en Calle el Tres para este propósito, dada su proximidad y la disponibilidad del material.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°47. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es del abogado contratado por el Consejo hace ciertos criterios técnicos legales, pero que es importante que convoquemos a la Comisión de Jurídicos para que el mismo abogado nos explique, basado en que tomó la decisión. Entonces, los que estén de acuerdo es realizar los jurídicos y convocar a



Municipalidad de Guácimo



[Firma]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.
jurídicos para el próximo lunes, podemos convocar al señor Lanzas de forma virtual, a la 1:00 pm y trasladar esto a jurídicos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis criterios legales suscrito por Msc. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Concejo Municipal, en referencia a los siguientes casos: -----

Acuerdo Municipal	Asuntos
Caso Escuela Los Naranjos	Solicitud de destitución de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos
Acuerdo N° 12 de Acta de Sesión Extraordinaria N° 40-2025 del 18 de junio de 2025	Oficio de la Sra. Ericka Ramírez Camacho
Acuerdo N° 16 de Acta de Sesión Ordinaria N° 39-2025 del 17 de junio de 2025	Análisis del análisis del recurso de revocatoria interpuesto por ASODEPOR contra el Acuerdo N° 07 de Acta de Sesión Ordinaria N° 34-2025 del 27 de mayo de 2025
Acuerdo N° 19 de Acta de Sesión Ordinaria N° 42-2025 del 24 de junio de 2025	Análisis de viabilidad y procedimiento para la desafiliación de la Municipalidad de Guácimo a la Unión Nacional de Gobierno locales (UNGL).

Asimismo, se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el lunes 14 de julio de 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad invitando de forma virtual al Lic. Carlos Lanzas Quesada - Asesor Legal Externo del Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°48. Se dio lectura a oficio DAI-127-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-07-2024, firmado por la Sra. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a presentación de Informe del Estudio de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna periodo 2024, Resumen de evaluación cumplimiento Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y Plan de Mejora 2025 para conocimiento y apoyo del Concejo Municipal.-----

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de Auditoría interna, al punto 1.3.1 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que trata sobre el programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, y en acatamiento a la Directriz para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad a las Auditorías Internas del Sector Publico D-2-2008-CO. DFOE; Resolución R-CO33-2008



note



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

emitida por la Contraloría General de la República se adjunta el resultado del Estudio de Auto Evaluación Anual de Auditoría Interna periodo 2024 y los adjuntos indicados, para su respectivo conocimiento y toma de decisiones en cuanto al apoyo que se requiere por parte del Concejo Municipal para el departamento de Auditoría Interna.

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°49. Se dio lectura a oficio CCDRG-60-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-07-2024, firmado por la Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva del CCDR Guácimo, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 28 realizada el 26 junio del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 28 ARTICULO II ACUERDO N° 4

Se conoce nota suscrita por la señora Abigail Ruiz Lépiz, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo, dice: -----

Oficio: SMG-0577-2025-----

Asunto: Trasladar para su atención y respuesta en un plazo no mayor de 10, oficio referente al nombramiento de la Secretaria Ejecutiva del Comité.-----

Conocido el oficio CCDRG-60-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. En cumplimiento con el Acuerdo N° 33 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la a Sra. Yanitsia Mena Castro, para su atención oficio CCDRG-60-2025 suscrito por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva del CCDR Guácimo, referente al Acuerdo N° 04 tomado en la Sesión Ordinaria N° 28 realizada el 26 junio del 2025, en respuesta a lo solicitado en referencia a nombramiento de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Deportes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, señor Presidente. Ahora el tema de juego nacional, uno que está en ese entorno y ya está a la vuelta de la esquina, sabemos que, por ejemplo, el cantón de Pococí, el cantón de Limón, son presupuesto muy altos y lleva mucha ventaja la preparación de los atletas y la competencia de juegos nacionales, igual si no es una miniatura, verdad entonces la pregunta es, si nosotros como municipalidad pudiéramos facilitar, aunque sea toda deteriorada, que está la buseta, ayudarles a los grupos, a los grupos para chalar a los chicos, porque la verdad que está muy complicado y esto puede ser de casi fracasos. El transporte es algo vital en los grupos deportivos para solucionar el problema entonces no sé cómo está ese tema porque si quisiéramos, no sé, tal vez



Municipalidad de Guácimo

Chabé



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

señora alcaldesa o los niños del Concejo qué posibilidad hay de solucionar el problema al cantón de Guácimo el tema transporte. Gracias, señor Presidente.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno, la buseta que hay ahorita está dañada, la tienen la tienen en lista para llevar a reparar y lo otro es que recuerden que se le había trasladado al SIOP, entonces tendríamos que revisar a ver si se devuelve a la administración para poderle hacer uso de ese tipo de servicios, pero el problema está de por qué se lo habíamos trasladado al SIOP, es porque no teníamos recursos para su reparación y de ahí que ellos la han aprovechado para utilizarla, para transportar operarios y demás, pero ahorita está dañada la buseta, entonces ahorita no podríamos decir que la podemos destinar para eso, ni que de nuevo nos la regresen porque el tema es el mantenimiento, verdad que es una buseta ya viejita, entonces, ahorita actualmente es casi que difícil. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Y la pregunta es este como entre cuánto más o menos ahorita de eso, porque el proceso de juegos nacionales creo que habrá que como a final de Julio, o sea, en qué proceso ya puede estar funcionando todo y también yo creo queo chocaría porque el tema es que sabemos que los chicos y chicas de juegos nacionales son chicos que van a los colegios, entonces esos eso sería extra, o sea, no, no chocaría con el SIOP. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, Claro, porque todos los recursos trasladados al SIOP ya no lo podemos usar en la administración ese es el problema. Lo otro es que bueno y de ahí, y no sé cómo está el tema económico del comité Deportes, pero recuerden que el año pasado casi no tuvieron gastos, ellos tienen recursos y ahorita no les hemos trasladado los primeros recursos de este año porque no ya les entregaron el informe, mientras no entreguen aquí el informe y no se ha aprobado, no podemos jalar recursos, entonces ellos pueden hacer un ajuste en sus presupuestos para de ahí financiar el tema de transporte, es una cuestión de conversar con ellos. Sé que bueno hoy me llegó, hoy una solicitud vía chat, porque a veces sí es más fácil comunicarse conmigo de esa manera, donde me solicitaban apoyo de Proveeduría para algunos procesos en SICOP, no sé si ahí vendrá algo que tenga que ver con juegos, porque eso no me lo comunicaron, nada más que les que les diera el apoyo para ver este algunos procesos de licitación que van a hacer a través de la plataforma de SICOP que ellos como no tienen la experiencia entonces me está pidiendo colaboración, no sé si ahí vendrá algo al respecto. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sí, pero la pregunta es qué bueno ya tengo años de andar en esto, el presupuesto del Comité Cantonal es muy bajos recursos, no da la cobija, no da de hecho desde hace 1 año estuve acá con el tema que hoy con uno que sabe cómo coordinador de la Comisión de Deportes este el tema deportes acá es un tema de municipalidad, y Comité Castro deportes, también se incluye comité la persona joven, pero sí el tema transportes, nos urge solucionar problemas porque, o sea, la preparación de los atletas del cantón de



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Pococí, el cantón de Limón, es muy diferente a la a la de nosotros de Guácimo y yo siento que él esa buseta nos puede colaborar mucho, entonces más o menos como para cuándo, más o menos podrá estar disponible esa buseta. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo no le puedo decir qué fecha porque el procedimiento para la para la tramitología, que hay que hacer para llevarla a un a un taller, es complicado, déjeme revisar y preguntar al departamento cómo va el proceso, lo que sí sé es que está dañada porque ya un equipo no sé de dónde nos la pidió y entonces este se le indicó esa situación, verdad pero sí habría que regresarla a la administración para poderla utilizar, que ese es un trámite no complicado, pero hay que hacerlo si fuera el caso de que hay que ver de dónde, también tenemos recursos para darle mantenimiento a la misma, pero déjeme consultarle a Yesenia, que es la encargada de todos los procesos de talleres y demás. -----

ARTÍCULO N.º 50. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo, enviado por la Cámara de Ganaderos de Guácimo, invitación a la Reunión Institucional que realizaremos este Lunes 07 de julio a las 14:00 horas en las Oficinas de la Constructora Solano Fallas frente al Colono Ferretero, con el fin de explicar detalles importantes en virtud de producir eventos responsables.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 51. Se dio lectura a oficio CCDRG-55-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-07-2024, firmado por la Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva del CCDD Guácimo, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 27 realizada el 19 junio del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 27 ARTICULO IV ACUERDO N° 9

Se conoce comentario por la señora Jessica Oviedo Ortega, tesorera de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Concejo Municipal y al Comité de la Persona Joven que tomen las medidas necesarias y correspondientes en relación con la señorita Thaniushua Mena Castro, portadora de la cédula de identidad número 1-2098-0981, quien funge como representante de la Persona Joven ante la Junta Directiva del CCDD Guácimo. Esta Junta, en pleno, manifiesta su disconformidad con su comportamiento y solicita valorar la apertura de un procedimiento administrativo para su sustitución, o en su defecto, la aplicación de un llamado de atención formal. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ese tema no nos toca a nosotros los del Concejo municipal, sino que la esta niña fue nombrada por el Comité de la persona joven, ellos el Comité de Deportes a quien le tiene que mandar esa nota es al Comité de la persona joven para que ellos vean qué hacen con esta niña porque ella es la que representa a la persona joven en todo el cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, de hecho, exactamente señora Blanca es muy bien acogida su comentario. Igualmente, ellos hacen el comentario de que según ellos resolverlo Comité de la persona joven y el Concejo Municipal, pero nosotros nos declaramos inoperantes en este caso, que lo resuelvan ellos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se traslade al Comité de la Persona Joven, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Conocido el oficio CCDRG-55-2025, firmado por la Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva del CCDR Guácimo, acuerdo N.º 09 tomado por la Junta Directiva del CCDR Guácimo en la Sesión Ordinaria N.º 27 realizada el 19 junio del 2025, referente a solicitud para que tomen las medidas necesarias y correspondientes en relación con la señorita Thaniushua Mena Castro, portadora de la cédula de identidad número 1-2098-0981, quien funge como representante de la Persona Joven ante la Junta Directiva del CCDR Guácimo, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité de la Persona Joven de Guácimo oficio CCDRG-55-2025 para su debita atención y análisis. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----**

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Había una respuesta que al final no salió del Concejo, que la posición del Consejo era no involucrarse en temas conflictivos de parte del Comité de Deporte, porque si no esta fiesta nunca iba a parar, entonces nosotros como Concejo, por mantener una muy buena gestión en lo que nos compete, decidimos hacer a un lado tema del Comité de Deportes y que sean ellos solitos los que resuelvan sus propios conflictos. Nosotros podemos actuar cuando ya las cosas este puedan dígamelo, tengamos que poner mano dura en algún asunto, al final esa respuesta no salió porque había que se socializó, creo que yo lo compartí en el chat, pero en eso este el señor Presidente ya se le volvió a reincorporar y no se le dio el debido seguimiento. Mi posición sigue siendo la misma. La Comisión Municipal de Municipal de Deportes es atender temas para el desarrollo propio del deporte, no para resolver conflictos del Comité Deporte. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo concuerdo con este honorable Concejo, porque, qué es lo que se hace para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes que el Comité de la persona joven a lo interno proponen personas y a lo interno, nombra a las 2 personas que tienen que ir al comité deportes, ustedes nada más lo acogen aquí y luego lo juramentan, ustedes no tienen injerencia de a quién escogen ellos entonces, de igual forma yo también, igual estoy de en concordancia con lo que acaban de mencionar acá, ´porque a quién le compete ver si toma una medida disciplinaria de acuerdo al reglamento que ellos



[Firma]



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

tienen, es el Comité de la persona joven, ustedes solo trasladen la información y listo, verdad como se ha decidido acá. -----

ARTÍCULO N.º 52. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2025, enviado por la Contraloría de Servicios del Banca de Costa Rica, en respuesta al Acuerdo N.º 38 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025, indicando que la otra semana se llevará a la Junta Directiva General un punto informativo sobre la posibilidad de ampliar la atención de Punto País, contemplando dicha zona, por lo que apenas se tenga respuesta se le hacer llegar por este mismo medio.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 53. Se dio lectura a oficio EEPN-057-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-07-2024, firmado por la MSc. Lidieth Víctor Garro – Directora Excelencia Pueblo Nuevo, además de felicitarles por las excelentes intervenciones observadas en rutas de acceso a la comunidad de Pueblo Nuevo, expresar la preocupación que nos embarga, por la necesidad que se observa en la carretera ubicada entre la plaza de deportes de la comunidad y la escuela, la cual se describe a continuación:-----

- Se requiere de la colocación de una caja de registro, la cual reciba las aguas pluviales que convergen en la esquina de la plaza y agregue protección a las personas usuarias de esta vía, ya sean estos peatones o conductores. Cabe destacar que, en este punto se han presentado múltiples accidentes, los cuales han causado daño a vehículos (incluso de personal docente) y, representan un alto riesgo para la integridad física de las personas menores de edad que asisten al centro educativo que administro y, sus encargados, debido a que, en este momento es un hueco de considerables dimensiones, sin protección.-----

Se observa, además que, se corre un riesgo real y elevado de que, las aguas que bajan desde la plaza de deportes atraviesen la carretera y se introduzcan en la infraestructura educativa, lo cual traería grandes perjuicios al bien estatal y, reiteramos, riesgo para la integridad, salud y vida de las personas usuarias de la institución. -----

De antemano se agradece la pronta respuesta a las situaciones expuestas, sin omitir que, estamos atentos a cualquier coordinación que se considere necesaria, para solventar las limitaciones que en este momento se presentan.-----

Conocido el oficio de la Escuela de Pueblo Nuevo, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se traslade a la administración para que le dé respuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y



Municipalidad de Guácimo

[Firma manuscrita]



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

con el fin de brindar respuesta a oficio EEPN-057-2025 suscrito por MSc. Lidieth Víctor Garro – Directora Excelencia Pueblo Nuevo, referente a preocupación en la carretera ubicada entre la plaza de deportes de la comunidad y la escuela, la cual se describe a continuación: -----

- Se requiere de la colocación de una caja de registro, la cual reciba las aguas pluviales que convergen en la esquina de la plaza y agregue protección a las personas usuarias de esta vía, ya sean estos peatones o conductores. Cabe destacar que, en este punto se han presentado múltiples accidentes, los cuales han causado daño a vehículos (incluso de personal docente) y, representan un alto riesgo para la integridad física de las personas menores de edad que asisten al centro educativo que administro y, sus encargados, debido a que, en este momento es un hueco de considerables dimensiones, sin protección.-----

Se observa, además que, se corre un riesgo real y elevado de que, las aguas que bajan desde la plaza de deportes atraviesen la carretera y se introduzcan en la infraestructura educativa, lo cual traería grandes perjuicios al bien estatal y, reiteramos, riesgo para la integridad, salud y vida de las personas usuarias de la institución. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°54. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-LRC-42-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-07-2024, firmado por el MSc. José Eduardo Jiménez Vargas – Director Liceo Rural Cartagena y la MSc. Andrea Peraza Rogade - Supervisora del Circuito Educativo, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo Rural Cartagena, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
María Teresa Vázquez Pérez	602690130

Conocido el oficio DREG-SEC07-LRC-42-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



[Firma manuscrita]



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. A solicitud de MSc. José Eduardo Jiménez Vargas – Director Liceo Rural Cartagena Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Liceo Rural de Cartagena a la Sra. María Teresa Vázquez Pérez, cedula N.º 602690130, en sustitución de la Sra. Kemily Villalobos Blandón cedula N.º 702030496 por motivo de renuncia. -----

(Periodo de vencimiento 22-10-2026).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º55. Se dio lectura a oficio MSP-DM-DVURFP-667-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-07-2024, firmado por el Sr. Eric Lacayo Rojas – Viceministro de Unidad Regulares del Ministerio de Seguridad Pública, en atención al documento de fecha 16 de mayo del presente año, referente a problemática que enfrentan los distritos de Río Jiménez y El Limbo, me permito indicar que, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFPSGFP-B-2121-2025, suscrito por el Comisario Marlon Cubillo Hernández, Director General de la Fuerza Pública, señala que, si bien actualmente no contamos con una contratación vigente para la adquisición de nuevas unidades vehiculares y el presupuesto 2025 no incluye recursos para esa partida, la Fuerza Pública continúa realizando el mantenimiento y la compra de repuestos necesarios para mantener operativas las unidades móviles asignadas a las Delegaciones Policiales. -----

Respecto a la flota vehicular en el cantón de Guácimo y otras regiones, las unidades han superado su vida útil, por lo que se están empleando talleres internos y externos para su mantenimiento. Además, se trabaja en un procedimiento para la compra futura de vehículos, sujeto a la asignación presupuestaria correspondiente, y se desarrolla un proyecto en colaboración con JAPDEVA para renovar y ampliar la flotilla en la provincia de Limón. -----

En cuanto a las Delegaciones Policiales de Río Jiménez y El Limbo, se están implementando planes remediales para cumplir con las órdenes sanitarias vigentes emitidas por el Ministerio de Salud. Estos incluyen acciones correctivas en infraestructura, mantenimiento, control de plagas, mejoras en accesibilidad y salubridad, así como la planificación para la construcción de nuevas instalaciones en coordinación con autoridades locales y organizaciones comunitarias. -----

Finalmente, se informa que en enero se entregaron 74 chalecos antibalas nuevos a la Dirección Regional Caribe para sustituir unidades que han cumplido su vida útil, garantizando así la seguridad del personal policial. -----

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera coordinada para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, asegurando un servicio eficiente y digno para el personal policial y la comunidad. -----

No omito manifestar que, la Fuerza Pública realiza grandes esfuerzos para atender todas las necesidades y brindar un servicio de seguridad de calidad, maximizando el recurso humano y material disponible en beneficio de la comunidad, para vigilar y conservar el orden público, prevenir cualquier manifestación de violencia y/o



[Firma manuscrita]



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

delincuencia, conforme a nuestras competencias y lo establecido en el ordenamiento jurídico. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La verdad que es injusto, porque, por ejemplo, lo que lo que se refiere a la Comunidad de Limbo la asociación desarrollo ha invertido recursos plata propia de las del desarrollo, a remodelar esa delegación porque es muy injusto ahí que dice el documento ahí que no es verdad, o sea, no es de recibo porque se le ha hecho muchas muchos arreglos de presupuesto de las del desarrollo, con mucho gusto, quizás me gustaría, hasta puedo buscar los documentos de eso. -----

Conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-667-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Seguridad, para su atención oficio MSP-DM-DVURFP-667-2025, suscrito por el Sr. Eric Lacayo Rojas – Viceministro de Unidad Regulares del Ministerio de Seguridad Pública, en atención al documento de fecha 16 de mayo del presente año, referente a problemática que enfrentan los distritos de Río Jiménez y El Limbo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°56. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-07-2024, firmado por el MSc. Carlos Retana López – Director del Colegio Técnico Profesional de Guácimo y el MSc. Rigoberto Román Hernández – Supervisor del Circuito 04, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Fabián Eduardo Luna Martínez	304000138
Luis Gerardo Serrano Arias	303730282
Luis Alberto Vargas Arrieta	205510367



Pág. 78
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 46-2025 DE FECHA: 08-07-2025.

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Génesis Jazmín Salguero Arias	703300056
María Teresa Torres Cascante	702090466
Olga Lidia de los Ángeles Zamora López	700880866

Conocido el oficio de solicitud de miembros de Junta administrativa, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

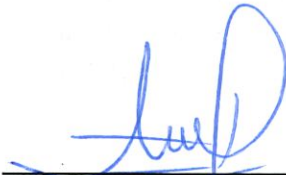
ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. A solicitud de MSc. Carlos Retana López – Director del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa de Colegio Técnico Profesional de Guácimo a las siguientes personas: -----

- a. Sra. Génesis Jazmín Salguero Arias, cedula N° 703300056.-----
- b. Sr. Fabián Eduardo Luna Martínez, cedula N° 304000138.-----

(Periodo de vencimiento el 25-04-2026).-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas cuarenta y dos minutos. -----


Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente
Votos disidentes acuerdo N°01 y N°02


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria